MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 145-2026
ACTA ORDINARIA NO. 145-2026
DEL 31 DE MARZO DE 2026

Acta número 145 correspondiente a la Sesión Ordinaria número ciento cuarenta y cinco, celebrada por el Concejo Municipal, a las dieciocho horas del día martes 31 de marzo del año 2026, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal, Periodo 2024-2028: **Miembros presentes: Presidente Municipal:** Yensy Corella Murillo. **Vicepresidente Municipal:** Roy Isidro Chaves Gómez. **Regidores Propietarios:** Viviana Elizabeth Víquez Quesada y Tatiana Bolaños Ugalde. **Regidores Suplentes:** Johanna Patricia Oreamuno Rojas, José Heriberto Salazar Agüero y Andrea Rodríguez Ballestero. **Síndicos Propietarios:** María Gabriela Cruz Soto, distrito San Juan, Alexis Vega Castro, distrito San Rafael, Charles Yoseth Suárez Álvarez, distrito Carrillos, Xinia Salas Arias, distrito Sabana Redonda y el Síndico Suplente Juan José Campos Madrigal, distrito San Pedro, en ausencia de la Síndica María del Pilar Murillo Murillo, distrito San Pedro. **Síndicos Suplentes:** Carlos Mario Castro Víquez, distrito San Juan, María Lenis Ruíz Víquez, distrito San Rafael, Rebeca Durán Gamboa, distrito de Carrillos y Carlos Luis Steller Vargas, distrito Sabana Redonda. **Alcaldía Municipal:** Heibel Antonio Rodríguez Araya, Alcalde Municipal. **Secretaria del Concejo Municipal:** Edith Campos Víquez. **Miembros ausentes:** Emily Rojas Vega, Vicealcaldesa Primera, Alejandro Chacón Porras, Vicealcalde Segundo, Fernando Trejos Madrigal, Regidor Propietario, Katia Villalobos Solís, Regidora Suplente, Marco Vinicio Valverde Solís, Regidor Suplente, María del Pilar Murillo Murillo, Síndica distrito San Pedro, Carlos Mario Castro Víquez, Síndico Suplente, distrito San Juan, Rebeca Durán Gamboa, Síndica Suplente, distrito de Carrillos y Carlos Luis Steller Vargas, Síndico Suplente, distrito Sabana Redonda. ----------

INVOCACIÓN ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: muy buenas noches a todas los que en forma presencial y en redes sociales, nos siguen el día de hoy en la Sesión Ordinaria No. 145-2026. Vamos a iniciar con una invocación a cargo de la Síndica Xinia Salas Arias. Le damos gracias a Dios por habernos dejado llegar hasta este día, por todas las bendiciones que nos ha dado hasta el día de hoy, nos ponemos en sus manos en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, Amén amado padre Dios, gracias por el don de la vida que nos regalaste hoy, por cuanto nos has dado hasta el día de hoy por lo muchísimo y que quizás ni siquiera lo merezco, sólo me queda darte gracias por todo lo vivido, de lo malo o lo que parece malo que a veces es difícil, me queda decir gracias porque me hiciste más valiente, nos haces más valientes en toda adversidad, pero lo que sí necesitamos, señor, es que nos des tu Santo Espíritu para que al salir de esa adversidad pueda reconocer tu presencia Santa y poderosa sobre cada uno de

nosotros y que es tú fuerza la que nos sostiene, que no somos nosotros mismos, que es tu fuerza la que nos sostiene siempre, ponemos en tus manos nuestro querido cantón, nuestro país, Costa Rica, pedimos para este cantón señor protección que sólo viene de ti, sufriendo tantos papás por la intolerancia de los muchachos a la educación, al compromiso que a veces provocan tantas situaciones difíciles por ellos estamos orando por nuestra juventud, señor protégela, sólo tú lo puedes hacer, aunque todos tratan de hacerlo, solo tú puedes tener esa gracia de darles a ellos el entendimiento, el don de la sabiduría para seguir adelante por las personas más necesitadas de nuestro cantón, señor, y si en nuestras manos está echarle la mano, pues ayúdanos a ser dadivosos y a desprendernos de lo mucho o poco que tenemos para darnos cuenta de que tu rostro sufriente está en el rostro de ellos, gracias madre María, porque nos cobijas con tu manto de amor porque nos guía siempre, pedimos por esta Sesión Municipal por quienes están hoy aquí que siempre siga este Concejo teniendo tu presencia, y tu Santa guía para siempre hacer definitivamente lo que es mejor para el cantón, que es mejor para nosotros mismos, le pedimos a nuestro padre Dios que nos bendiga en nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, amén.----------

ARTÍCULO NO. I. ----------

Aprobación orden del día. ----------

La Presidente Municipal Yensy Corella Murillo, comenta: a continuación, procederíamos con la aprobación del orden del día, el cual, quedaría de la siguiente manera: ----------

I-Aprobación Orden del Día. ----------

II-Análisis y aprobación acta Sesión Ordinaria No. 144-2026. ----------

III-Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda. ----------

IV-Informe de Comisión. ----------

V-Asuntos Varios. ----------

VI-Mociones y Acuerdos. ----------

La Presidente Municipal Yensy Corella Murillo, comenta: sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con el orden del día y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1236-03-2026. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 145-2026. **SE ACUERDA:** Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 145-2026, celebrada el 31 de marzo de 2026. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada y Tatiana Bolaños Ugalde. ACUERDO UNÁNIME Y

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 145-2026
ACTA ORDINARIA NO. 145-2026
DEL 31 DE MARZO DE 2026

DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

ARTÍCULO NO. II----------

Análisis y aprobación del acta anterior----------

La Presidente Municipal Yensy Corella Murillo, comenta: pasaríamos al análisis y aprobación del acta Sesión Ordinaria No. 144-2026, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la aprobación del acta Sesión Ordinaria No. 144-2026 y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1237-03-2026. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida y analizada el Acta de la Sesión Ordinaria No. 144-2026. SE ACUERDA: Aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria No. 144-2026, celebrada el 24 de marzo de 2026. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada y Tatiana Bolaños Ugalde. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

ARTÍCULO NO. III. ----------

Lectura de correspondencia y el trámite que corresponda. ----------

1)-Se da lectura a formulario, de fecha 23 de marzo de 2026, de la Escuela Luis Rodríguez Salas, el cual indica, en resumen*: "Formulario para envió de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativos. Terna No. 1. Nancy Cecilia Corella Bogantes, cédula de identidad 2-0726-0340. Yendri Pamela Arias Díaz, cédula de identidad 2-0799-0170 y Andrea María Murillo Salazar, cédula de identidad 1-1202-0928"* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: esta terna se da por la sustitución por renuncia de Natalia Chaves Chaves, vamos a proceder a la votación para esta terna, en primer lugar, ellos proponen a la señora Nancy Cecilia Corella Bogantes ¿Algún comentario?, nadie, todo correcto, entonces pasamos a la votación para la señora Nancy Cecilia Corella Bogantes cédula 2-0726-0340, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1238-03-2025. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida y analizada la terna presentada por Carol Portuguez Rodríguez, Director del Centro Educativo, con el visto bueno de la MSc. Yansy Alpízar Jiménez, Supervisora de Educación Circuito 07. SE ACUERDA: Nombrar a Nancy Cecilia Corella Bogantes, cédula de identidad 207260340, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Luis Rodríguez Salas. Asimismo, se les convoca por medio de la Directora del Centro Educativo, para su juramentación el próximo martes 07 de abril del 2026 a las 6:00 p.m. en la Sala de Sesiones del

Concejo Municipal, Municipalidad de Poás. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada y Tatiana Bolaños Ugalde. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

2)-Se da lectura a formulario, de fecha 24 de marzo de 2026, de la Escuela Santa Rosa, el cual indica, en resumen*: "Formulario para envió de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativos. Terna No. 1. Rebeca María Quesada Aguilar, cédula de identidad 2-0598-0018. Fiorella Rodríguez Quesada, cédula de identidad 2-0899-0437 y María Patricia Rojas Solís, cédula de identidad 2-0341-0300. Terna No. 2. Yessenia María Porras Porras, cédula de identidad 2-0527-0249 y Juan Carlos Rojas Molina, cédula de identidad 2-0612-0317."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: este nombramiento son dos puestos, vienen las dos ternas y también se da por renuncia de los dos miembros, entonces pasaríamos a nombrar en primer lugar en la terna uno a Rebeca María Quesada Aguilar, cédula 2-05098-0018 y en la terna número dos con la segunda sustitución a Yesenia María Porras Porras, cédula 2-0527-0249, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1239-03-2025. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida y analizada la terna presentada por Ruth Hellen Vargas Cortes, Directora del Centro Educativo, con el visto bueno de la MSc. Yansy Alpízar Jiménez, Supervisora de Educación Circuito 07. SE ACUERDA: Nombrar a Rebeca María Quesada Aguilar, cédula de identidad 205980018, y Yessenia María Porras Porras, cédula de identidad 205270249, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Santa Rosa. Asimismo, se les convoca por medio de la Directora del Centro Educativo, para su juramentación el próximo martes 07 de abril del 2026 a las 6:00 p.m. en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, Municipalidad de Poás. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada y Tatiana Bolaños Ugalde. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

3)-Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-096-2026, de fecha 25 de marzo de 2026, del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen*: "Me permito enviarles copia al Presupuesto Extraordinario No. 0-2026, por un monto de ¢24.997.096,66 y el Plan Operativo Presupuesto Extraordinario No. 0-2026 para su revisión y aprobación."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a este Presupuesto

Extraordinario que siempre se denomina con el 0, lo que corresponde a la aplicación de todas estas partidas específicas, todo lo que viene acá, esos proyectos por mencionar algunos el de chorrear en la plaza de Deportes de Sabana Redonda, la compra de la lámpara luminarias para el parque de niños de la Urbanización don Manuel y el parque de la Urbanización el Mesón, parque bio saludable del Centro Diurno de Carrillos, realización de dos medios planché de baloncesto en San Pedro, algunos entechados venían por acá, creo que eran San Juan, salón comunal de San Juan y no recuerdo cuál otro, yo vi como dos lugares de entechado, pero esto fue el destino que se trabajó con los Síndicos para lo que fueron las partidas específicas, entonces no sé si el señor Alcalde nos aporta un poco a lo que vimos de este presupuesto y la liquidación. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: están las partidas específicas, que están pendientes de años anteriores, que hay que revalidarlas, como esos recursos no se ejecutaron en periodos anteriores, se tienen que re presupuestar y están las que están en el Presupuesto Ordinario del 2026, en el 25 no lo giraron y lo que no giraron no giraron, o sea eso entran en la guillotina y eso no lo giraron, en el Presupuesto Ordinario del 2026 hay algunas, sólo que las estamos presupuestando para tener la autorización presupuestaria, pero no vamos a ir a nada hasta que no nos giren, porque el año pasado nos pasó que se compraron unas lámparas, que finalmente las tuve que pagar con presupuesto de la municipalidad, entonces podría ser, que en el transcurso del año el Ministerio de Hacienda diga que no las va a girar otra vez, lo que necesitamos es primero ver la plata depositada en la cuenta de la municipalidad, de caja única para poder autorizarles a los Concejos de distrito que hagan las compras o las inversiones, pero el trámite es autorizar el presupuesto para mandarlo a la Contraloría para que quede autorizado como un presupuesto, que es un presupuesto, es algo que se ejecutará siempre y cuando esté la plata, aunque hay algunas de años anteriores que sí tienen la plata. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: compañeros, alguna consulta, alguna duda porque como vimos, el monto es pequeño y es prácticamente de las partidas específicas y esos saldos, lo que ocupamos, como lo dijo el señor Alcalde, es la aprobación para poderlo enviar a la Contraloría, a esperar a que Hacienda gire esos dineros y esperemos que este año contemos con la suerte de que sí se den, si no tienen dudas y están de acuerdo, creo que no tiene sentido enviar este tipo de presupuesto a comisión, sino, tal vez podemos votarlos de una vez, porque no hay nada que podamos objetarle, sería los montos que ahí vienen, es un monto pequeño de

¢24.997.096,66 que es eso de partidas específicas, podemos si están de acuerdo a votar el acuerdo para aprobación del Presupuesto Extraordinario No. 0-2026, por un monto de ¢24.997.096,66, así como la aprobación del Plan Operativo, Presupuesto Extraordinario 0-2026, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1240-03-2026.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No. MPO-ALM-096-2026, del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, mediante el cual remite el Presupuesto Extraordinario y el Plan Operativo No. 0-2026. **SE ACUERDA:** Aprobar el Presupuesto Extraordinario No. 0-2026, por un monto de ¢24.997.096,66, el cual se detalla a continuación: ---

MUNICIPALIDAD DE POAS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 0-2026
JUSTIFICACION DE INGRESOS
Se presupuestan los recursos asignados como específicos provenientes de la Liquidación del año 2025
En cuanto a partidas específicas se presupuestan sólo aquellas que se podrán ejecutar y no aquellas que
por insuficiencia de recursos no se podrán llevar a cabo las obras correspondientes.
Se presupuesta el ingreso proveniente de la transferencia del Gobierno Central, mediante la Ley
7755 -, Partidas Específicas.

MUNICIPALIDAD DE POAS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 0-2026
INGRESOS

CODIGO	DETALLE	ASIGNACIÓN	
		Monto	%
	INGRESOS TOTALES	**24 997 096,66**	**152,90%**
4.1.0.0.0.00.00.0.0.	**INGRESOS CORRIENTES**	**11 773 280,98**	**47,10%**
4.1.4.0.0.00.00.0.0	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**11 773 280,98**	**47,10%**
4.1.4.1.0.00.00.0.0	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO**	**11 773 280,98**	**47,10%**
4.2.4.1.1.00.00.0.0	**Transferencias de capital del Gobierno Central**	**11 773 280,98**	**47,10%**
4.2.4.1.1.4.00.00.0	Ministerio de Hacienda,Partidas Específicas, Ley 7755-2015,	11 773 280,98	47,10%
4.2.0.0.0.00.00.0.0.	**INGRESOS DE CAPITAL**	**13 223 815,68**	**52,90%**
4.2.4.0.0.00.00.0.0.	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**13 223 815,68**	**52,90%**
4.2.4.1.0.00.00.0.0.	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO**	**13 223 815,68**	**52,90%**
4.2.4.1.3.00.00.0.0.	**Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales**	**13 223 815,68**	**52,90%**
4.3.0.0.0.00.00.0.0	**FINANCIAMIENTO**	**13 223 815,68**	**52,90%**
4.3.3.0.0.00.00.0.0	**RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES**	**13 223 815,68**	**52,90%**
4.3.3.1.00.00.00	**Superávit Libre**		**0,00%**
4.3.3.2.0.00.00.0.0	**Superávit Específico**	**13 223 815,68**	**52,90%**
4.3.3.2.18.00	Saldo de Partidas Específicas	13 223 815,68	52,90%

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 145-2026
ACTA ORDINARIA NO. 145-2026
DEL 31 DE MARZO DE 2026

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 0-2026

JUSTIFICACION DE GASTOS

PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS

En este programa se incluyen todas partidas específicas .

RENUMERACIONES

se incluyen recursos para jornales, y cargas sociales

servicios

se incluyen Alquiler maquinaria, equipo y mobiliario

Materiales y Suministros :

Contempla recursos para materiales de productos metálicos y productos asfálticos, combustibles

Bienes Duraderos :

Se incluyen recursos para " Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo otras construciones y mejoras

MUNICIPALIDAD DE POAS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 0-2026
SECCION DE EGRESOS POR PROGRAMAS Y POR ACTIVIDADES Y SERVICIOS

PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS				
GRUPO	**01**	**EDIFICIOS**	**2 612 314,82**	**10,45%**
Actividad	**05**	(RESTAURACIÓN DEL TECHO DEL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 2019	62 727,20	0,25%
Actividad	**06**	(MEJORAS ESTRUCTURALS AL SALON COMUNAL DE SABANA REDONDA 2026 SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998)	2 287 751,62	9,15%
Actividad	**07**	PROYECTO CAMBIO DE TECHO DEL GIMNASIO MULTIUSO, ENLA COMUNIDAD DE CARRILLOS ALTO, DISTRITO CARRILLOS 2020,	261 836,00	1,05%
GRUPO	**02**	**VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE**	**17 076 815,21**	**68,32%**
Actividad	01	(ACERAS PEATONALES PARA EL DISTRICTO DE SAN JUAN PARTIDAS 2026	2 511 464,04	10,05%
Acitividad	02	PARA ARREGLO DE TECHO DE ESCUELA DE SAN JUAN NORTE	420 221,24	1,68%
Acitividad	03	ACERAS PEATONALES PARA EL DISTRITO DE SAN RAFAEL 2026 PARTIDAS	2 627 474,69	10,51%
Acitividad	04	(CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL Y ACERA EN CALLE CHAVES, DISTRITO CARRILLOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2017 ALTO	381 982,00	1,53%
Acitividad	05	PARA ARREGLO DE TECHO DE ESCUELA DE SAN JUAN NORTE	420 221,24	1,68%
Acitividad	06	Aceras, cordón de caño y "alcantarillas en el Barrio Santa Cecilia de la Iglesia evangélica 2018	278 152,00	1,11%
Acitividad	08	(PROYECTO DE ACERAS EN CARRLILLOS , DISTRITO CARRILLOS,2025 SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	2 256 387,90	9,03%
Acitividad	09	PROYECTO DE ACERAS EN LA CALLE N 146 FRENTE URBANIZACION CALICHE HASTA LA IGLESIA CATOLICA 2025 DISTRITO SABANA REDONDAD	2 287 751,60	9,15%
Acitividad	10	REPARACIÓN DE ACERAS DE LA ENTRADA DEL LA LECHUZA HACIA EL NORTE, EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN SUR, DISTRITO SAN JUAN 2020	952,00	0,00%

Acitividad	11	PROYECTO CONTINUAR CON LA CONSTRUCCIÓN DEAPROXIMADAMENTE 150 METROS DE ACERA EN LA COMUNIDAD DE GUATUSA, DISTRITO SAN RAFAEL 2020	210 066,00	0,84%
Acitividad	12	PROYECTOS DE ACERAS EN CALLE N 146 DEL ENTROQUE CON CALLE TABLONES HACIA EL SUR DISTRITO SAN JUAN 2025	2 064 464,00	8,26%
Acitividad	13	PROYECTOS DE ACERAS EN CALLE N CORDON Y CAÑO EN CALLE CHURUCA SAN RAFAEL DISTRITO SAN RAFAEL 2025	2 627 474,70	10,51%
Acitividad	14	PROYECTOSDE LAMPARAS LUMINARIAS DEL PARQUE RECREATIVO DE LA URBANIZZACION SAN PANCRACIO N 2025 SAN PEDRO	990 203,80	3,96%
Acitividad	**05**	**INSTALACIONES**	**0,00**	**0,00%**
GRUPO	**06**	**OTRAS OBRAS**	**5 307 966,63**	**21,23%**
Actividad	02	PROYECTO CHORREA EN LA PLAZA DE DEPORTES DE LACOMUNIDAD DE SABANA REDONDA, DISTRITO SABANAREDONDA, 2020	697 715,00	2,79%
Actividad	03	PARA LA COMPRA DE LAMPARAS ILUMINARIAS PARA EL PARQUE DE ÑIÑOS DE LA URBANIZACION DON MANUEL Y EL PARQUE DE LA URBANIZACION DEL MESOSN DE SAN PEDRO	263 661,00	1,05%
Actividad	04	PARQUE BIOSALUBLE PARA EL CENTRO DIURNO DE CARRILLOS PARTIDAS 2026	2 256 387,85	9,03%
Actividad	05	REALIZACION DE DOSMEDIOS PLANCHE DE BALONCESTO PARTIDAS ESPECIFICAS 2026 SAN PEDRO	2 090 202,78	8,36%
		TOTAL PROGRAMA IV	**24 997 096,66**	**100,00%**
		TOTAL GENERAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	**24 997 096,66**	**100,00%**

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 0- 2025
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMA

	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	%	**TOTALES**	%
TOTAL OBJETO DEL GASTO	**24 997 096,66**	100,00	**24 997 096,66**	100,00
REMUNERACIONES	6 365 264,00	25,46	**6 365 264,00**	25,46
SERVICIOS	**4 013 464,64**	16,06	**0,00**	0,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	**11 111 776,37**	44,45	**11 111 776,37**	44,45
BIENES DURADEROS	**3 506 591,65**	14,03	**3 506 591,65**	14,03

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 145-2026
ACTA ORDINARIA NO. 145-2026
DEL 31 DE MARZO DE 2026

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 0-2026
SECCION DE EGRESOS DETALLADOS
GENERAL Y POR PROGRAMA

		PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
	TOTAL POR EL OBJETO DEL GASTO	**24 997 096,66**	**24 997 096,66**
0	**REMUNERACIONES**	**6 365 264,00**	**6 365 264,00**
0,01	**REMUNERACIONES BASICAS**	**4 920 000,00**	**4 920 000,00**
0.01.02	Jornales	4 920 000,00	4 920 000,00
0.03	**INCENTIVOS SALARIALES**	**411 667,00**	**411 667,00**
0.03.02	Restriccion al ejercicio liberal de la profesion		0,00
0.03.03	Decimotercer mes	411 667,00	411 667,00
0.04	**CONTRIBUCIONES PATRONALES AL**		0,00
	DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	**549 697,00**	**549 697,00**
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro Social de la		
	Caja Costarricense del Seguro Social	524 497,00	524 497,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y		
	de Desarrollo Comunal	25 200,00	25 200,00
0.05	**CONTRIBUCIONES PATRONALES A**		
	FONDOS DE PENSIONES Y OTROS		
	FONDOS DE CAPITALIZACION	**483 900,00**	**483 900,00**
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones		
	de la Caja Costarricense del Seguro Social	260 100,00	260 100,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de		0,00
	Pensiones Complementarias	148 200,00	148 200,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización		0,00
	Laboral	75 600,00	75 600,00
1	**SERVICIOS**	**4 013 464,64**	4 013 464,64
1.01	**ALQUILERES**	**4 013 464,64**	4 013 464,64
1.01.02	Alquiler maquinaria, equipo y mobiliario	4 013 464,64	4 013 464,64
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**11 111 776,37**	**11 111 776,37**
2.01	**PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS**	**296 383,20**	**296 383,20**
2.01.01	Combustibles y lubricantes	273 745,20	273 745,20
2.01.04	Tintes, pinturas y diluyentes	22 638,00	22 638,00
2.03	**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN**		0,00
	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	**10 815 393,17**	**10 815 393,17**
2.03.01	Materiales y productos metálicos	3 149 540,88	3 149 540,88
2.03.02	Mareriales y productos minerales y asfálticos	5 979 162,69	5 979 162,69
2.03.03	Madera y sus derivados	1 423 028,60	1 423 028,60
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de		0,00
	cómputo	263 661,00	263 661,00
5	**BIENES DURADEROS**	**3 506 591,65**	**3 506 591,65**
5.01	**MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**	**2 256 387,85**	**2 256 387,85**
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional,deportivo y rec	2 256 387,85	2 256 387,85
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso		0,00
5,02	**CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORA**	**1 250 203,80**	**1 250 203,80**
5.02.99	Otras Construcciones, adiciones y mejoras	1 250 203,80	1 250 203,80

MUNICIPALIDAD DE POAS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 0-2026
PROGRAMA IV

						62 727,20
					CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	(RESTAURACIÓN DEL TECHO DEL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 2019
					TOTAL PRESUPUESTO	**¢ 62 727,20**
5	04	01	01	2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**0,00**
5	04	01	01	2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**62 727,20**
5	04	01	01	2.	**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN**	
			01	2,01	**PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS**	**62 727,20**
5	04	01	01	2.01.01	Combustibles y accesorios	62 727,20

MUNICIPALIDAD DE POAS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 0-2026
PROGRAMA IV

						₡ 2 287 751,62
					CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	(MEJORAS ESTRUCTURALS AL SALON COMUNAL DE SABANA REDONDA 2026 SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998)
					TOTAL PRESUPUESTO	**¢ 2 287 751,62**
5	04	01	02	2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**2 287 751,62**
			02		**CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO**	**2 287 751,62**
5	04	01	02	2.03.01	Materiales y productos metálicos	250 000,62
5	04	01	02	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1 900 000,00
5	04	01	02	2.03.03	Madera y sus derivados	137 751,00

MUNICIPALIDAD DE POAS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 0-2026
PROGRAMA IV

						₡ 261 836,00
					CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	PROYECTO CAMBIO DE TECHO DEL GIMNASIO MULTIUSO, ENLA COMUNIDAD DE CARRILLOS ALTO, DISTRITO CARRILLOS 2020,
					TOTAL PRESUPUESTO	
5	04	01	03	2.03	**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN**	
					CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	**261 836,00**
5	04	01	03	2.03.01	Materiales y productos metálicos	261 836,00

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 145-2026
ACTA ORDINARIA NO. 145-2026
DEL 31 DE MARZO DE 2026

MUNICIPALIDAD DE POAS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 0-2026
PROGRAMA IV

						2 511 464,04
					CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	(ACERAS PEATONALES PARA EL DISTRICTO DE SAN JUAN PARTIDAS 2026
					TOTAL PRESUPUESTO	**¢ 2 511 464,04**
5	04	02	01		**SERVICIOS**	**961 964,04**
5	04	02	01		**ALQUILERES**	**961 964,04**
5	04	02	01		Alquiler maquinaria, equipo y mobiliario	961 964,04
5	04	02	01	2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**1 549 500,00**
5	04	02	01	2.03	**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN**	
			01	2.03	**CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO**	**1 549 500,00**
5	04	02	01	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1 297 500,00
5	04	02	01	2.03.03	Madera y sus derivados	252 000,00

MUNICIPALIDAD DE POAS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 0-2026
PROGRAMA IV

						₡ 420 221,24
					CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	PARA ARREGLO DE TECHO DE ESCUELA DE SAN JUAN NORTE
					TOTAL PRESUPUESTO	**¢ 420 221,24**
5	04	02	02	5	**BIENES DURADEROS**	**420 221,24**
5	04	02	02	2.03.01	**CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO**	**420 221,24**
5	04	02	02	2.03.01	Materiales y productos metalicos	420 221,24

MUNICIPALIDAD DE POAS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 0-2026
PROGRAMA IV

						2 627 474,00
					CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	ACERAS PEATONALES PARA EL DISTRITO DE SAN RAFAEL 2026 PARTIDAS
					TOTAL PRESUPUESTO	**¢ 2 627 474,69**
5	04	02	03	1	**SERVICIOS**	**961 964,00**
5	04	02	03	1,01	**ALQUILERES**	
5	04	02	03	1.01.02	Alqulier de maquinaria y Equipo y Mobiliario	**961 964,00**
5	04	02	03	2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**1 665 510,69**
5	04	02	03	2.03	**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN**	
				2.03	**CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO**	**1 665 510,69**
5	04	02	03	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1 413 510,69
5	04	02	03	2.03.03	Madera y sus derivados	252 000,00

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 145-2026
ACTA ORDINARIA NO. 145-2026
DEL 31 DE MARZO DE 2026

MUNICIPALIDAD DE POAS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 0-2026
PROGRAMA IV

						381 982,00
					CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	(CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL Y ACERA EN CALLE CHAVES, DISTRITO CARRILLOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2017 ALTO
					TOTAL PRESUPUESTO	**¢ 381 982,00**
5	04	02	04	2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**381 982,00**
5	04	02	04		**PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS**	**22 638,00**
5	04	02	04	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	22 638,00
5	04	02	04	2.03	**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN**	
			04		**CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO**	**359 344,00**
5	04	02	04	2.03.01	Materiales y productos metalicos	99 344,00
5	04	02	04	5,02	**CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS**	
5	04	02	04	5.02.99	Otras Construcciones ,adiciones y mejoras	260 000,00

MUNICIPALIDAD DE POAS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 0-2026
PROGRAMA IV

						₡ 420 221,24
					CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	PARA ARREGLO DE TECHO DE ESCUELA DE SAN JUAN NORTE
					TOTAL PRESUPUESTO	**¢ 420 221,24**
5	04	02	05	2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**420 221,24**
5	04	02	05	2.03	**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN**	
			05	5,02	**CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS**	**420 221,24**
5	04	02	05	2.03.01	Materiales y productos metalicos	420 221,24

MUNICIPALIDAD DE POAS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 0-2026
PROGRAMA IV

						₡ 278 152,00
					CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	Aceras, cordón de caño y "alcantarillas en el Barrio Santa Cecilia de la Iglesia evangélica 2018
					TOTAL PRESUPUESTO	**¢ 278 152,00**
5	04	02	06	2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**278 152,00**
5	04	02	06	2.03	**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN**	
					CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	**278 152,00**
5	04	02	06	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	278 152,00

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 145-2026
ACTA ORDINARIA NO. 145-2026
DEL 31 DE MARZO DE 2026

MUNICIPALIDAD DE POAS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 0-2026
PROGRAMA IV

						₡ 2 256 387,90
					CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	(PROYECTO DE ACERAS EN CARRLILLOS , DISTRITO CARRILLOS,2025 SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).
					TOTAL PRESUPUESTO	**₡ 2 256 387,90**
5	02	02	08	0	**REMUNERACIONES**	**1 591 200,00**
5	02	02	08	0,01	**REMUNERACIONES BASICAS**	**1 230 000,00**
5	04	02	08	0.01.02	Jornales	1 230 000,00
5	04	02	08	3	**INCENTIVOS SALARIALES**	**103 000,00**
5	04	02	08	2.03	**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN**	
		02	08		**CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO**	**103 000,00**
5	04	02	08	1.03.03	Decimotercer mes	103 000,00
5	04	02	08	4	**CONTRIBUCIONES PATRONALES AL**	
5	04	02	08		**DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL**	**137 200,00**
5	04	02	08	4,01	Contribución Patronal al Seguro Social de la	
5	04	02	08		Caja Costarricense del Seguro Social	131 000,00
5	04	02	08	4,05	Contribución Patronal al Banco Popular y	
5	04	02	08		de Desarrollo Comunal	6 200,00
5	04	02	08	5	**CONTRIBUCIONES PATRONALES A**	
5	04	02	08		**FONDOS DE PENSIONES Y OTROS**	
5	04	02	08		**FONDOS DE CAPITALIZACION**	**121 000,00**
5	04	02	08	5,01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	
5	04	02	08		de la Caja Costarricense del Seguro Social	65 000,00
5	04	02	08	5,02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de	
5	04	02	08		Pensiones Complementarias	37 000,00
5	04	02	08	5,03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización	
5	04	02	08		Laboral	19 000,00
5	04	02	08		**SERVICIOS**	**400 000,00**
5	04	02	08		**ALQUILERES**	**400 000,00**
5	04	02	08		Alquiler maquinaria, equipo y mobiliario	400 000,00
5	04	02	08	2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**265 187,90**
5	04	02	08	2.0	**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN**	
5	04	02	08	2,01	**CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO**	**265 187,90**
5	04	02	08	2.03,03	Madera y sus derivados	265 187,90

MUNICIPALIDAD DE POAS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 0-2026
PROGRAMA IV

						₡ 2 287 751,60
					CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	PROYECTO DE ACERAS EN LA CALLE N 146 FRENTE URBANIZACION CALICHE HASTA LA IGLESIA CATOLICA 2025 DISTRITO SABANA REDONDAD
					TOTAL PRESUPUESTO	**₡ 2 287 751,60**
5	02	02	09	0	**REMUNERACIONES**	**1 591 200,00**
5	02	02	09	0,01	**REMUNERACIONES BASICAS**	**1 230 000,00**
5	04	02	09	0.01.02	Jornales	1 230 000,00
5	04	02	09	3	**INCENTIVOS SALARIALES**	**103 000,00**
5	04			2.03	**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN**	
		02			**CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO**	**103 000,00**
5	04	02	09	1.03.03	Decimotercer mes	103 000,00
5	04	02	09	4	**CONTRIBUCIONES PATRONALES AL**	
5	04	02	09		**DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL**	**137 200,00**
5	04	02	09	4,01	Contribución Patronal al Seguro Social de la	
5	04	02	09		Caja Costarricense del Seguro Social	131 000,00
5	04	02	09	4,05	Contribución Patronal al Banco Popular y	
5	04	02	09		de Desarrollo Comunal	6 200,00
5	04	02	09	5	**CONTRIBUCIONES PATRONALES A**	
5	04	02	09		**FONDOS DE PENSIONES Y OTROS**	
5	04	02	09		**FONDOS DE CAPITALIZACION**	**121 000,00**
5	04	02	09	5,01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	
5	04	02	09		de la Caja Costarricense del Seguro Social	65 000,00
5	04	02	09	5,02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de	
5	04	02	09		Pensiones Complementarias	37 000,00
5	04	02	09	5,03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización	
5	04	02	09		Laboral	19 000,00
5	04	02	09		**SERVICIOS**	**408 800,60**
5	04	02	09		**ALQUILERES**	**408 800,60**
5	04	02	09		Alquiler maquinaria, equipo y mobiliario	408 800,60
5	04	02	09	2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**0,00**
5	04	02	09	2.03	**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN**	
		02		2,01	**PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS**	**287 751,00**
5	04	02	09	2.03,03	Madera y sus derivados	287 751,00

MUNICIPALIDAD DE POAS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 0-2026
PROGRAMA IV

						₡ 1 598 152,00
					CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	REPARACIÓN DE ACERAS DE LA ENTRADA DEL LA LECHUZA HACIA EL NORTE, EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN SUR, DISTRITO SAN JUAN 2020
					TOTAL PRESUPUESTO	**₡ 952,00**
5	04	02	10	2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**952,00**
5	04	02	10	2.03	**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN**	
					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	**952,00**
5	04	02	10	2.01.01	Combustibles y accesorios	952,00

MUNICIPALIDAD DE POAS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 0-2026
PROGRAMA IV

					CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	PROYECTO CONTINUAR CON LA CONSTRUCCIÓN DEAPROXIMADAMENTE 150 METROS DE ACERA EN LA COMUNIDAD DE GUATUSA, DISTRITO SAN RAFAEL 2020
					TOTAL PRESUPUESTO	210 066,00
5	04	02	11	2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	
5	04	02	11	2.03	**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN**	
					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	**210 066,00**
5	04	02	11	2.01.01	Combustibles y accesorios	210 066,00

MUNICIPALIDAD DE POAS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 0-2026
PROGRAMA IV

						2 511 464,00
					CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	PROYECTOS DE ACERAS EN CALLE N 146 DEL ENTROQUE CON CALLE TABLONES HACIA EL SUR DISTRITO SAN JUAN 2025
					TOTAL PRESUPUESTO	**¢ 2 064 464,00**
5	02	02	12	0	**REMUNERACIONES**	**1 063 600,00**
5	02	02	12	0,01	**REMUNERACIONES BASICAS**	**820 000,00**
5	04	02	12	0.01.02	Jornales	820 000,00
5	04	02	12	3	**INCENTIVOS SALARIALES**	**69 000,00**
5	04		12	2.03	**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN**	
		02	12		**CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO**	**69 000,00**
5	04	02	12	1.03.03	Decimotercer mes	69 000,00
5	04	02	12	4	**CONTRIBUCIONES PATRONALES AL**	
5	04	02	12		**DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL**	**92 600,00**
5	04	02	12	4,01	Contribución Patronal al Seguro Social de la	
5	04	02	12		Caja Costarricense del Seguro Social	88 000,00
5	04	02	12	4,05	Contribución Patronal al Banco Popular y	
5	04	02	12		de Desarrollo Comunal	4 600,00
5	04	02	12	5	**CONTRIBUCIONES PATRONALES A**	
5	04	02	12		**FONDOS DE PENSIONES Y OTROS**	
5	04	02	12		**FONDOS DE CAPITALIZACION**	**82 000,00**
5	04	02	12	5,01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	
5	04	02	12		de la Caja Costarricense del Seguro Social	44 000,00
5	04	02	12	5,02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de	
5	04	02	12		Pensiones Complementarias	25 000,00
5	04	02	12	5,03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización	
5	04	02	12		Laboral	13 000,00
5	04	02	12	1	**SERVICIOS**	**1 000 000,00**
5	04	02	12	1,01	**ALQUILERES**	
5	04	02	12	1.01.02	Alqulier de maquinaria y Equipo y Mobiliario	**1 000 000,00**
5	04	02	12	2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**864,00**
5	04	02	12	2,03	**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN**	
			12		**CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO**	**864,00**
5	04	02	12	2.03.03	Madera y sus derivados	864,00

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 145-2026
ACTA ORDINARIA NO. 145-2026
DEL 31 DE MARZO DE 2026

MUNICIPALIDAD DE POAS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 0-2026
PROGRAMA IV

						2 627 474,70
					CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	PROYECTOS DE ACERAS EN CALLE N CORDON Y CAÑO EN CALLE CHURUCA SAN RAFAEL DISTRITO SAN RAFAEL 2025
					TOTAL PRESUPUESTO	**¢ 2 627 474,70**
5	02	02	13	0	**REMUNERACIONES**	**2 119 264,00**
5	02	02	13	0,01	**REMUNERACIONES BASICAS**	**1 640 000,00**
5	04	02	13	0.01.02	Jornales	1 640 000,00
5	04	02	13	3	**INCENTIVOS SALARIALES**	**136 667,00**
5	04		13	2.03	**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN**	
		02	13		**CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO**	**136 667,00**
5	04	02	13	1.03.03	Decimotercer mes	136 667,00
5	04	02	13	4	**CONTRIBUCIONES PATRONALES AL**	
5	04	02	13		**DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL**	**182 697,00**
5	04	02	13	4,01	Contribución Patronal al Seguro Social de la	
5	04	02	13		Caja Costarricense del Seguro Social	174 497,00
5	04	02	13	4,05	Contribución Patronal al Banco Popular y	
5	04	02	13		de Desarrollo Comunal	8 200,00
5	04	02	13	5	**CONTRIBUCIONES PATRONALES A**	
5	04	02	13		**FONDOS DE PENSIONES Y OTROS**	
5	04	02	13		**FONDOS DE CAPITALIZACION**	**159 900,00**
5	04	02	13	5,01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	
5	04	02	13		de la Caja Costarricense del Seguro Social	86 100,00
5	04	02	13	5,02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de	
5	04	02	13		Pensiones Complementarias	49 200,00
5	04	02	13	5,03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización	
5	04	02	13		Laboral	24 600,00
5	04	02	13	1	**SERVICIOS**	**280 736,00**
5	04	02	13	1,01	**ALQUILERES**	
5	04	02	13	1.01.02	Alqulier de maquinaria y Equipo y Mobiliario	**280 736,00**
5	04	02	13	2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**227 474,70**
5	04	02	13	2,03	**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN**	
			13		**CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO**	**227 474,70**
5	04	02	13	2.03.03	Madera y sus derivados	227 474,70

MUNICIPALIDAD DE POAS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 0-2026
PROGRAMA IV

						990 203,80
					CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	PROYECTOSDE LAMPARAS LUMINARIAS DEL PARQUE RECREATIVO DE LA URBANIZZACION SAN PANCRACIO N 2025 SAN PEDRO
					TOTAL PRESUPUESTO	**¢ 990 203,80**
5	04	02	14	5	**BIENES DURADEROS**	**990 203,80**
5	04	02	14	5,02	**CONSTRUCIONES ADICIONES Y MEJORAS**	**990 203,80**
5	04	02	14	5,02,09	otras construciones y mejoras	990 203,80

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 145-2026
ACTA ORDINARIA NO. 145-2026
DEL 31 DE MARZO DE 2026

MUNICIPALIDAD DE POAS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 0-2026
PROGRAMA IV

						1 380 215,00
					CLASIFICACIÓN DE GASTOS	PROYECTO CHORREA EN LA PLAZA DE DEPORTES DE LACOMUNIDAD DE SABANA REDONDA, DISTRITO SABANAREDONDA, 2020
					TOTAL PRESUPUESTO	**¢ 697 715,00**
5	04	06	02	2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**¢ 697 715,00**
5	04	06	02		**CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO**	**697 715,00**
5	04	06	02	2.03.01	Materiales y productos metálicos	697 715,00

MUNICIPALIDAD DE POAS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 0-2026
PROGRAMA IV

						263 661,00
					CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	PARA LA COMPRA DE LAMPARAS ILUMINARIAS PARA EL PARQUE DE ÑIÑOS DE LA URBANIZACION DON MANUEL Y EL PARQUE DE LA URBANIZACION DEL MESON DE SAN PEDRO
					TOTAL PRESUPUESTO	**¢ 263 661,00**
5	04	06	03	5	**BIENES DURADEROS**	**263 661,00**
5	04	06	03	2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	
5	04	06	03	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos	263 661,00

MUNICIPALIDAD DE POAS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 0-2026
PROGRAMA IV

						2 256 387,00
					CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	PARQUE BIOSALUBLE PARA EL CENTRO DIURNO DE CARRILLOS PARTIDAS 2026
					TOTAL PRESUPUESTO	**¢ 2 256 387,85**
5	04	06	04	5	**BIENES DURADEROS**	**2 256 387,85**
5	04	06	04	5	**BIENES DURADEROS**	**2 256 387,85**
			04	5,02	**CONSTRUCIONES ADICIONES Y MEJORAS**	**2 256 387,85**
5	04	06	04	5.01.07	Equipo mobiliario educacional ,deportivo y recrea	2 256 387,85

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 145-2026
ACTA ORDINARIA NO. 145-2026
DEL 31 DE MARZO DE 2026

MUNICIPALIDAD DE POAS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 0-2026
PROGRAMA IV

						2 090 202,00
					CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	REALIZACION DE DOSMEDIOS PLANCHE DE BALONCESTO PARTIDAS ESPECIFICAS 2026 SAN PEDRO
					TOTAL PRESUPUESTO	**¢ 2 090 202,78**
5	04	06	05	2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**2 090 202,78**
5	04	06	05	2,03	**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO**	**2 090 202,78**
5	04	06	05	2.03.01	Materiales y productos metalicos	1 000 202,78
5	04	06	05	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1 090 000,00

MUNICIPALIDAD DE POAS
CUADRO N.° 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS (Libres y específicos)
INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACION" LA INFORMACION DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASI COMO POR CLASIFICACION

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/Serv /Grupo	Proyecto	CIÓN OBJETO DEL	MONTO	APLICACION CLASIFICACION ECONOMICA			
								Corriente	Capital	Transacciones Financiera	Sumas sin asignación
4.3.3..2.18.00.0.0.000	Saldo de partidas específicas	**24 997 096,66**	IV	01	01	Materiales y Suministros	62 727,20	62 727,20	0,00	0,00	0,00
			IV	01	02	Materiales y Suministros	2 287 751,62	2 287 751,62			
			IV	01	03	Materiales y Suministros	261 836,00	261 836,00			
			IV	02	01	SERVICIOS	961 964,04	961 964,04			
			IV	02	01	Materiales y Suministros	1 549 500,00	1 549 500,00			
			IV	02	02	Materiales y Suministros	420 221,24	420 221,24			
			IV	02	03	SERVICIOS	961 964,00	961 964,00			
			IV	02	03	Materiales y Suministros	1 665 510,69	1 665 510,69			
			IV	02	04	Materiales y Suministros	121 982,00	121 982,00			
			IV	02	04	BIENES DURADEROS	260 000,00		260 000,00		
			IV	02	05	Materiales y Suministros	420 221,24	420 221,24			
			IV	02	06	Materiales y Suministros	278 152,00	278 152,00			
			IV	02	08	REMUNERACIONES	1 591 200,00	1 591 200,00			
			IV	02	08	SERVICIOS	400 000,00	400 000,00			
			IV	02	08	Materiales y Suministros	265 187,90	265 187,90			
			IV	02	09	REMUNERACIONES	1 591 200,00	1 591 200,00			
			IV	02	09	SERVICIOS	408 800,60	408 800,60			
			IV	02	09	Materiales y Suministros	287 751,00	287 751,00			
			IV	02	10	Materiales y Suministros	952,00	952,00			
			IV	02	11	Materiales y Suministros	210 066,00	210 066,00			
			IV	02	12	REMUNERACIONES	1 063 600,00	1 063 600,00			
			IV	02	12	SERVICIOS	1 000 000,00	1 000 000,00			
			IV	02	12	Materiales y Suministros	864,00	864,00			
			IV	02	13	REMUNERACIONES	2 119 264,00	2 119 264,00			
			IV	02	13	SERVICIOS	280 736,00	280 736,00			
			IV	02	13	Materiales y Suministros	227 474,70	227 474,70			
			IV	02	14	BIENES DURADEROS	990 203,80	0,00	990 203,80		
			IV	06	02	Materiales y Suministros	697 715,00	697 715,00			
			IV	06	03	Materiales y Suministros	263 661,00	263 661,00			
			IV	06	04	BIENES DURADEROS	2 256 387,85		2 256 387,85		
			IV	06	05	Materiales y Suministros	2 090 202,78	2 090 202,78			
TOTAL INGRESOS CORRIENTES Y ESPECÍFICOS		**24 997 096,66**	**TOTAL APLICACIÓN DE GASTOS CORRIENTES Y ESPE**				**24 997 096,66**	**21 490 505,01**	**3 506 591,65**	**0,00**	**0,00**

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (art. 3 Ley N.° 7313).
(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos
Yo, Ligia Zamora Oviedo, CPA, portador de la cédula de identidad No. 2-542-385 Coodinador de Presupuestos Municipales de Poás, de los recursos con orígen e -
nente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad
Fecha: 23-.03-2026
Coordinadora de Presupuestos Municipales de Poás

Firma del funcionario responsable: __Ligia Zamora Oviedo

Versión actualizada a julio de 2025

MUNICIPALIDAD DE POAS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2026
CLASIFICADOR ECONÓMICO POR PROGRAMA Y CONSOLIDADO

| | | | | | | | |

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 145-2026
ACTA ORDINARIA NO. 145-2026
DEL 31 DE MARZO DE 2026

MUNICIPALIDAD DE POÁS
PRESUPUESTO ORDINARIO 2026

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2026-2029

Instrucciones:
Recordatorio:

MONTOS DE INGRESOS EN MILLONES DE COLONES

INGRESOS	2026	2027	2028	2029
1. INGRESOS CORRIENTES	₡2.515.750.640,00	₡ 2.591.223.159,20	₡ 2.668.959.853,98	₡ 2.749.028.649,60
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	₡662.900.000,00	₡ 682.787.000,00	₡ 703.270.610,00	₡ 724.368.728,30
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	₡422.300.000,00	₡ 434.969.000,00	₡ 448.018.070,00	₡ 461.458.612,10
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	₡22.000.000,00	₡ 22.660.000,00	₡ 23.339.800,00	₡ 24.039.994,00
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	₡1.408.550.640,00	₡ 1.450.807.159,20	₡ 1.494.331.373,98	₡ 1.539.161.315,20
2. INGRESOS DE CAPITAL	₡655.513.314,98	₡ 675.178.714,43	₡ 695.434.075,86	₡ 716.297.098,14
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	₡ 655.513.314,98	₡ 675.178.714,43	₡ 695.434.075,86	₡ 716.297.098,14
3. FINANCIAMIENTO	₡13.223.815,68	₡ 13.620.530,15	₡ 14.029.146,05	₡ 14.450.020,44
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	₡13.223.815,68	₡ 13.620.530,15	₡ 14.029.146,05	₡ 14.450.020,44
TOTAL	**₡3.184.487.770,66**	**₡3.280.022.403,8**	**₡3.378.423.075,9**	**₡3.479.775.768,2**

MONTOS DE GASTOS EN MILLONES DE COLONES

GASTOS	2026	2027	2028	2029
1. GASTO CORRIENTE	₡2.859.293.019,03	₡2.945.071.809,60	₡3.033.423.963,89	₡3.124.426.682,81
1.1.1 REMUNERACIONES	₡1.518.366.468,88	₡ 1.563.917.462,95	₡ 1.610.834.986,83	₡ 1.659.160.036,44
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	₡1.116.816.214,28	₡ 1.150.320.700,71	₡ 1.184.830.321,73	₡ 1.220.375.231,38
1.2.2 Intereses Externos	₡24.349.968,47	₡ 25.080.467,52	₡ 25.832.881,55	₡ 26.607.868,00
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	₡199.760.367,40	₡ 205.753.178,42	₡ 211.925.773,77	₡ 218.283.546,99
2. GASTO DE CAPITAL	₡230.614.905,18	₡ 237.533.352,34	₡244.659.352,91	₡251.999.133,49
2.1.1 Edificaciones				
2.1.2 Vías de comunicación	₡132.857.287,46	₡ 136.843.006,08	₡ 140.948.296,27	₡ 145.176.745,15
2.2.1 Maquinaria y equipo	₡97.757.617,72	₡ 100.690.346,25	₡ 103.711.056,64	₡ 106.822.388,34
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	₡63.780.746,35	₡65.694.168,74	₡67.664.993,80	₡69.694.943,62
3.3.2 Amortización externa	₡63.780.746,35	₡ 65.694.168,74	₡ 67.664.993,80	₡ 69.694.943,62
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	₡30.799.100,10	₡ 31.723.073,10	₡ 32.674.765,30	₡ 33.655.008,25
TOTAL	**3.184.487.770,66**	**₡3.280.022.403,8**	**₡3.378.423.075,9**	**₡3.479.775.768,2**

Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual	ACUERDO NO. 0911-09-2025,
Información de Planificación Institucional de mediano plazo	
Nombre de los documentos de planificación al cual está vinculada la información plurianual	PLAN ESTRATEGICO MUNICIPAL 2026-2029
Periodo de vigencia de dichos documentos	2026-2029
Indicar cada uno de los objetivos de los planes de mediano plazo al cual está vinculada la información plurianual	OE8.1 Aumentar los ingresos de nuevas fuentes, actualizando las tarifas de los servicios brindados. OE3.1 Brindar a los usuarios, servicios accesibles y de calidad.OE7.2 Ordenamiento de la ciudad y aumento del Equipamiento cantonalOE8.5 Consolidar una cultura organizacional, orientada a la eficiencia sin afectarla calidad de los serviciosOE7.3 Mejorar las condiciones de viabilidad del Cantón.OE8.4 Transparencia y rendición de cuentas.OE8.10 Mejorar la Gestión Administrativa Institucional.OE8.11Brindar al Cantón con mejor infraestructura tecnológica de avanzada que facilita el acceso, trazabilidad y movilidad de los servicios municipales

Análisis de las proyecciones de ingresos y gastos

Identificar, seleccionar y analizar las fuentes de ingreso principales que en conjunto sumen al menos el 80% del total de ingresos presupuestados en el año base. Para cada una de estas fuentes, debe completar las columnas de este cuadro. Nota: El análisis detallado de los ingresos nuevos y los ingresos por financiamiento (independientemente de si forman parte del 80% principal) se debe registrar en los apartados posteriores.	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD La relevancia de este ingreso es porque su representatividad para el 2026 es del 20.98% del total de ingresos y para el periodo en cuestión, este ingreso sostiene la estructura de gastos, especialmente el gasto por concepto de Transferencias Corrientes a otras Instituciones Públicas, un 10% para Administración General, así como varias actividades del Programa II.	Siendo el IBI la cuenta más representativa de los ingresos propios y generados por la institución, esto porque el origen de este tributo tiene una dinámica tributaria progresiva y tendiente al alza, por ejemplo en el caso del impuesto de bienes inmuebles, conforme a la Ley 7509 los sujetos pasivos del impuesto deben realizar declaraciones cada 5 años, lo que tiende a crecentar la base tributaria sobre la cual se calcula el impuesto; por lo que, es un impuesto que tiene un comportamiento de crecimiento vegetativo, además hay margen para incrementar este ingreso directamente con la solo actualización de los mapas de valor de zonas homogéneas suministradas por el Organismo de Normalización Técnica (ONT) y la actualización de la tipología constructiva	Las declaraciones anuales producto del trabajo que se viene realizando en el área, viene a mitigar el riesgo y con ello la sostenibilidad del ingreso, así como el trabajo de omisos y el constante filtro de información. Para este periodo 2026 se proyectó un 2% siendo conservadores producto de la curva de crecimiento que se ha logrado en los últimos periodos. • Declaraciones anuales de forma ordenada y escalonada como lo establece la Ley • Análisis y revisión de omisos • Avalúos continuos • Depuración de Base de Datos	

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 145-2026
ACTA ORDINARIA NO. 145-2026
DEL 31 DE MARZO DE 2026

IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS: La su representatividad de esta cuenta para el 2026 es del 13,37% del total de ingresos Este ingreso está compuesto por los siguientes ingresos: Impuestos Específicos sobre la Construcción, Patentes Municipales y Patentes de Licores, los cuales tienen para el 2025 el siguiente crecimiento y representatividad lo cual se espera en este último aspecto se mantenga también para el resto del periodo. Impuestos Específicos sobre la Construcción: de un 4.00% del total de ingresos Patentes Municipales: de un 10.18% del total de ingresos Patentes de Licores: de un 1.27% del total de ingresos.	En el caso del impuesto de construcción, la técnica utilizada corresponde a la estadística del ingreso real de los últimos años. En el caso de licencias comerciales y de licores, los datos generados son suministrados a través del sistema "SITRIMU" que incluye dentro de su base de datos la información que genera dicha proyección, así como el trabajo en reclasificaciones de licencias, estimación de patentes nuevas, todo bajo la base legal Ley 9017	Para el caso de Permisos de Construcción • Inspecciones permanentes •Atracción de inversión en el cantón En el caso de Patentes o Licencias • Revisión de patentados en cruce con el Ministerio de Hacienda •Mejoras en reglamento •Clausuras •Revisión de bases de datos •Trabajo de omisos, recalificación.	
Ingresos no tributarios: La relevancia de este ingreso es porque su representatividad para el 2026 es del 44,58% del total de ingresos Este ingreso está compuesto por los siguientes ingresos, los cuales a su vez representan del total del ingreso por venta de bienes y servicios lo siguiente: Venta de agua: 17,11% Servicio de instalación y derivación de agua: 1,03% Alquiler de Mercado: 0,81% Servicios de Cementerio: 2,43% Recolección de Basura: 18,36% Aseo de Vías y Sitios Públicos: 1,02% Parques y Obras de Ornato: 1.48% Venta de Otros Servicios: 0.09%	Su estimación radica en el comportamiento de estas cuentas en los últimos años, mediante la estadística de los ingresos reales que ha tenido dichos servicios. Se realiza una estimación directa con base a las tarifas aprobadas: la proyección de ingresos para el año 2026. Se mantenga la política de actualizar anualmente las tasas de los servicios que compone el ingreso de por venta de bienes y servicios, ya qui en todas las rentas que conforman dicho ingreso hay una tasa de por medio.	Las tasas antes descritas mitigan dichos riesgos bajo este método de trabajo: •Estudios Tarifarios anuales •Mejorar el perediente cobro •Seguimiento de continuo de la morosidad mediantes cortas de agua y notificaciones	
transferencias de capital. En cuanto a las transferencias del sector público estas corresponden a los recursos de la Ley 8114-9329 del Ministerio de Hacienda, y El porcentaje de estos ingresos corresponde a un 20,37% de la partida de 8114	En los recursos de la Ley 8114, se realiza la estimación de acuerdo al 209-MOPT PROY 25. Estableciendo para el presupuesto del año 2025 un monto estimado preliminarmente por asignar a la Municipalidad de Poás por parte de la Secretaría de Planificación Sectorial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, por concepto de la Ley Nº 8114-9329 simplificación y eficiencia tributaria	Como parte de la mitigación del riesgo al controlar estos recursos, se debe manejar el flujo de efectivo del programa III para realizar los pagos de remuneraciones, servicio, compras e Inversiones de conformidad con los ingresos recibidos que realiza y el MOPT, en las cuentas de la municipalidad, se procede a dar contenido a la ejecución de los proyectos y necesidades con dichos recursos. Como los recursos son transferidos por instituciones del Ministerio de Hacienda se presupuestan por medio de las estimaciones que envían por medio de oficio para tener la seguridad de contar con los recursos para presupuestarlos en la institución.	
Identificar, seleccionar y analizar las principales subpartidas de gasto según el Clasificador Económico que en conjunto sumen al menos el 80% del total de gastos presupuestados en el año base. Para cada una de estas subpartidas, debe completar las columnas de este cuadro.	**Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de gastos**	**Acciones necesarias en el largo plazo para asegurar la sostenibilidad de los gastos**	**Observaciones adicionales en caso de ser necesario**
REMUNERACIONES: Este gasto es relevante por cuanto representa el 48.16% del total de gastos del periodo económico 2026 más significativas para la Municipalidad de Poás este gasto representa a todos los programas de la institución se mantiene equilibrado con los ingresos presupuestos Son el gasto más representativo está cargado de salarios fijos, servicios especiales, jornales, suplencias dietas aguinaldo horas extras, cargas sociales.	Hacer estudios salariales programados para revisar la estructura organizacional y como se ajusta la misma a las necesidades de la institución Para las proyecciones se utiliza el informe técnico, donde se analiza el comportamiento de los salarios a nivel institucional, en coordinación con RRHH y la Gestión Financiera	Con el Estudio de viabilidad financiera se logra analizar las estimaciones de ingresos y su debido gasto para las proyecciones y las tomas de decisiones, con fin de cumplir dichos resultados en el corto, mediano y largo plazo, partiendo de la proyección que estaría dando el equilibrio económico a la institución. Al realizar el análisis financiero, se logra determinar el flujo de los recursos, bajo una estadística de ejecuciones, tanto de ingresos como egresos, para lograr determinar la sostenibilidad en el tiempo, igualmente proyectando dichos recursos y validando los porcentajes de ejecución para este proyecto de presupuesto 2026.	
Adquisición de Bienes y Servicios: En cuanto a la adquisición de Servicios, promedio de un 34,87% y de materiales y suministros para la Municipalidad de Poas. Aquí los gastos más significativos corresponden servicios básicos, donde se encuentra el servicio de electricidad y otros servicios básicos (pago brindando de recolección de basura durante todo el año). Impresión, encuadernación y otros, así comisiones y gastos por servicios financieros comerciales en servicios generales, servicios de gestión y apoyo, servicios jurídicos, servicios médicos y de laboratorio, mantenimiento y reparación de maquinaria, equipo de trasporte, sistema de cómputo entre otros. En la parte de materiales se encuentran productos químicos y conexos (combustible y lubricantes), materiales y productos para la construcción (metálicos, asfálticos), útiles, materiales y suministros diversos (textiles y vestuarios, materiales de resguardo y seguridad, materiales de limpieza), en donde a nivel general estos gastos están dirigidos para el periodo anual del 2026	Este gasto corresponde al pago de servicios, materiales y suministros que se brindad en el cantón. Según sus necesidades por la Municipalidad pretender mitigar los efectos en la programación física de los planes y garantizar la sostenibilidad de los gastos por esto la asignación presupuestaria, la coordinación institucional, claridad en la planificación para resultados y la vinculación de esta con los presupuestos, descansa no solo en los objetivos, resultados y metas de varios años, sino sobre el soporte económico que se va a tener con fin de cumplir dichos resultados en el corto, mediano y largo plazo, partiendo de la proyección que estaría dando el equilibrio económico a la institución. Para las proyecciones se toman en cuenta el comportamiento del gasto se tomó de la ejecución real de los últimos periodos.	La elaboración de una planificación de compras y presentación de solicitudes de servicios más estricta se realiza las compras por medio de siccop para mejores ofertas en los precios y cotizaciones La sostenibilidad dependerá siempre de la recaudación real del ingreso, que es consecuente a la parte de ejecución del egreso.	

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 145-2026
ACTA ORDINARIA NO. 145-2026
DEL 31 DE MARZO DE 2026

Transferencias corrientes al Sector Público: Esta subpartida representa el 6,32% del total de gastos del presupuesto ordinario 2026 y corresponde a recursos que no pueden dejar de presupuestarse dado que, por disposición de alguna Ley, resolución judicial u otra disposición de índole legal deben transferirse a otras entidades del sector público, lo cual disminuye la disponibilidad y flexibilidad presupuestaria para destinar los recursos a diferentes proyectos y atender otras necesidades que posee la comunidad Poseño. en cuanto a transferencia de recursos a instituciones públicas y de servicio como el Órgano de Normalización Técnica, MINAE, Junta Administrativa del Registro Nacional, Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, Juntas de Educación, Unión Nacional de Gobiernos Locales, Comité Cantonal de Deportes y Recreación, Federación de Municipalidades de Occidente	Para las trasferencias, las proyecciones se determinan según lo establecido por ley que hay que transferir el recurso a las instituciones	Los bienes inmuebles son los recursos que se utilizan para pagar en su totalidad las transferencias corrientes a otras instituciones que por ley hay que transferir para la sostenibilidad del gasto. Mantener las acciones en cuanto a mejora y recaudación del impuesto, sostendrá estos recursos a largo plazo.	
GASTO DE CAPITAL: **Vías de comunicación:** Este egreso representa para el 2026 el 4,21% del total gastos asignados para el 2026. Se utiliza para la contratación de llave en mano, para recuperar la calidad de las vías de comunicación, del cantón **Maquinaria y Equipo diverso:** Este egreso representa para el 2026 el 2,98% del total gastos asignados para el 2026.	Para las proyecciones se toman en cuenta el comportamiento del gasto se tomó de la ejecución real de los últimos periodos para la para los proyectos en vías del cantón serán utilizados en el cantón en los diferentes proyectos de la Junta Vial	Dichos recursos se aseguran mediante la aplicación de la Ley 8114-9329 Así como la elaboración de Estudios técnicos y análisis de la Unidad Técnica en cuanto a la inversión de los recursos	
Proyecciones de ingresos nuevos para la institución *(En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")*	**Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos**	**Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso**	**Observaciones adicionales en caso de ser necesario**
No aplica			
No aplica			
No aplica			

Análisis de resultados de Financiamiento interno o externo / Utilización del Superávit / para la institución *(En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")*	**Argumentos utilizados**	**Acciones para mitigar riesgos de dependencia de este tipo de ingresos extraordinarios**	**Observaciones adicionales en caso de ser necesario**
No aplica			
No aplica			
No aplica			

Versión actualizada a julio de 2025

Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada y Tatiana Bolaños Ugalde. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

Se acuerda: ACUERDO NO. 1241-03-2026. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No. MPO-ALM-096-2026, del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, mediante el cual remite el Presupuesto Extraordinario y el Plan Operativo No. 0-2026. SE ACUERDA: Aprobar el Plan Anual Operativo del Presupuesto Extraordinario No. 0-2026, el cual se detalla a continuación: ----------

MARCO GENERAL **(Aspectos estratégicos generales)**	
1. Nombre de la institución.	**MUNICIPALIDAD DE POAS**
2. Año del POA.	**2026**
3. Marco filosófico institucional.	
3.1 Misión:	Contribuir en la mejora de la calidad de vida de los habitantes del Cantón de Poás.
3.2 Visión:	Ser el principal promotor del desarrollo integral y sostenible del Cantón de Poás

3.3 Políticas institucionales:		**1**	Generar oportunidades a partir de programas de desarrollo humano para el bienestar de la ciudadanía, facilitando espacios de participación inclusiva y equitativa para la prevención, mitigación y vulnerabilidad socioeconómica.
		2	Fomentar las capacidades y competencias de la población en emprendedurismo, de manera que se promuevan nuevas oportunidades e iniciativas, que generen fuentes de empleo en la comunidad y favorezca el crecimiento económico y el progreso social.
		3	Brindar a los usuarios servicios ágiles y oportunos que permitan satisfacer sus necesidades, mediante la mejora continua.
		4	Implementar acciones de gestión ambiental orientadas a fomentar la protección del ambiente, para minimizar los riesgos existentes
		5	Implementar un ordenamiento territorial que sea sostenible, asegurando la disponibilidad de recursos y acorde con las necesidades de la población y del desarrollo del cantón
		6	Reducir la incidencia delictiva en el cantón, a partir de la coordinación interinstitucional, la tecnología, la organización comunal y capacitación ciudadana.
		7	Agregar valor a la infraestructura cantonal, a partir de la inversión en construcción, mantenimiento y equipamiento de obras
		8	Potenciar las capacidades y competencias del recurso humano de la institución, para la prestación de los servicios y desarrollo de proyectos de acuerdo a los intereses de los ciudadanos.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 145-2026
ACTA ORDINARIA NO. 145-2026
DEL 31 DE MARZO DE 2026

4. Plan de Desarrollo Municipal.

	Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1	Desarrollo Humano	1.1 Lograr procesos de gestión municipal con participación ciudadana de manera inclusiva y equitativa. 1.2 Generar capacidades para optimizar las oportunidades de desarrollo personal y el bienestar de la población del cantón con énfasis en grupos socialmente vulnerables.
2	Desarrollo Económico Local	2.1 Mejorar la generación y la utilización de recursos en el cantón, mediante la promoción del emprendedurismo y la empleabilidad.2.2 Impulsar el tejido empresarial en el Cantón.
3	Servicios municipales	3.1 Brindar a los usuarios servicios accesibles, oportunos y de calidad.
4	Ambiente y Gestión del Riesgo	4.1 Fortalecer y dar seguimiento a las acciones para atender los riesgos y vulnerabilidad ambiental en el Cantón. 4.2 Recuperar los espacios públicos. 4.3 Fortalecer el Plan de Gestión Integral de Residuos .4.4 Gestionar integralmente los riesgos a desastres y emergencias en el cantón, producidos por condiciones de vulnerabilidad y amenazas de origen natural.
5	Ordenamiento Territorial	5.1 Plan Regulador Cantonal 5.2 Diseñar una estrategia de planificación urbana que refuerce la identidad de la población con el cantón
6	Seguridad Ciudadana	6.1 Empoderar a la comunidad por medio de la organización y comunicación para generar procesos preventivos
7	Infraestructura y Equipamiento Cantonal	7.1 Aumentar la capacidad de la red vial aumentando las rutas internas intercantonales .7.2 Ordenamiento de la ciudad y aumento del equipamiento cantonal .7.3 Mejorar las condiciones de vialidad del cantón. 7.4 Consolidar una cultura organizacional que promueva la innovación de procesos operativos y en la gestión administrativa
8	Desarrollo Institucional	8.1 Aumentar los ingresos provenientes de nuevas fuentes. 8.2 Aumentar los ingresos por mejora en la recaudación .8.3 Mejorar los ingresos provenientes de la recuperación de la morosidad de los diferentes tributos. 8.4 Transparencia y Rendición de Cuentas .8.5 Consolidar una cultura organizacional orientada a la eficiencia sin afectar la calidad de los servicios .8.6 Optimizar el Capital relacional/coordinación interinstitucional y alianzas estratégicas .8.7 Implementar un Gobierno Digital 8.8 Disponer de sistemas de comunicación e información oportuna que atienda las necesidades institucionales y del usuario y que facilite la realimentación en los procesos .8.9 Consolidar los procesos de planificación, seguimiento, evaluación y mejora .8.10 Mejorar la Gestión Administrativa Institucional

Elaborado por:	ligia zamora Oviedo
Fecha:	20/3/2026

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 145-2026
ACTA ORDINARIA NO. 145-2026
DEL 31 DE MARZO DE 2026

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POAS
2026
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas especificas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades .

Producción final: Proyectos de inversión

IIFICACIÓN ESTRATÉ	PLANIFICACIÓN OPERATIVA															EVALUACIÓN						
DESARROLLO MU	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META				Result ado del indica dor de eficaci a en el cumpli mient
REA ESTRATÉGIC		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I Semestre	%	II Semestre	%	
Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas especificas (partidas especificas 2015)	Mejora	1	PARA LA COMPRA DE LAMPARAS ILUMINARIAS PARA EL PARQUE DE ÑIÑOS DE LA URBANIZACION DON MANUEL Y EL PARQUE DE LA URBANIZACION DEL MESOSN DE SAN PEDRO	Trabajo ejecutado	100	100%	0	0%	Mariam Lawerence alvarez	06 Otros proyectos	Otros proyectos	263 661,00	0,00	0,00	0,00	0%	0	0%	0	0%	0%
Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas especificas 2017	Mejora	3	PARA ARREGLO DE TECHO DE ESCUELA DA SAN JUAN NORTE	Trabajo Ejecutado	100	100%	0	0%	Mariam Lawerence alvarez			420 221,24	0,00	0,00	0,00	0%	0	0%	0	0%	0%
Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas especificas 2017	Mejora	4	PARA ARREGLO DE TECHO DE ESCUELA DA SAN JUAN NORTE	Trabajo Ejecutado	100	100%		0%	Mariam Lawerence alvarez			420 221,24	0,00	0,00	0,00	0%	0	0%	0	0%	0%
Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas especificas 2017	Mejora	6	(CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL Y ACERA EN CALLE CHAVES, DISTRITO CARRILLOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2017	Trabajo Ejecutado	100	100%	0	0%	Mariam Lawerence alvarez			381 982,00	0,00	0,00	0,00	0%	0	0%	0	0%	0%
Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas especificas 2018	Mejora	7	Revisión, Construcción y Reparación de aceras, cordón de caño y *alcantarillas en el Barrio Santa Cecilia de la Iglesia evangélica	Trabajo Ejecutado	100	100%		0%	Mariam Lawerence alvarez			278 152,00	0,00	0,00	0,00	0%	0	0%	0	0%	0%
Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas especificas 2019	Mejora	9	(RESTAURACIÓN DEL TECHO DEL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 2019	Trabajo Ejecutado	100	100%	0	0%	Mariam Lawerence alvarez			62 727,20	0,00	0,00	0,00	0%	0	0%	0	0%	0%
Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas especificas 2020	Mejora	10	PROYECTO CAMBIO DE TECHO DEL GIMNASIO MULTIUSO, ENLA COMUNIDAD DE CARRILLOS ALTO, DISTRITO CARRILLOS 2020,	Trabajo Ejecutado	100	100%	0	0%	Mariam Lawerence alvarez			261 836,00	0,00	0,00	0,00	0%	0	0%	0	0%	0%
Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas especificas 2020	Mejora	11	REPARACIÓN DE ACERAS DE LA ENTRADA DEL INVU HACIA EL NORTE, EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN SUR, DISTRITO SAN JUAN 2020	Trabajo Ejecutado	100	100%	0	0%	Mariam Lawerence alvarez			952,00	0,00	0,00	0,00	0%	0	0%	0	0%	0%
Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas especificas 2020	Mejora	12	PROYECTO CONTINUAR CON LA CONSTRUCCIÓN DEAPROXIMADAMENTE 150 METROS DE ACERA EN LA COMUNIDAD DE GUATUSA, DISTRITO SAN RAFAEL 2020	Trabajo Ejecutado	100	100%	0	0%	Mariam Lawerence alvarez			210 066,00	0,00	0,00	0,00	0%	0	0%	0	0%	0%
Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas especificas 2020	Mejora	13	PROYECTO CHORREA EN LA PLAZA DE DEPORTES DE LACOMUNIDAD DE SABANA REDONDA, DISTRITO SABANAREDONDA, 2020	Trabajo Ejecutado	100	100%	0	0%	Mariam Lawerence alvarez			697 715,00	0,00	0,00	0,00	0%	0	0%	0	0%	0%
Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas especificas 2025	Mejora	14	PROYECTO DE ACERAS EN LA CALLE N 146 FRENTE URBANIZACION CALICHE HASTA LA IGLESIA CATOLICA 2025 DISTRITO SABANA REDONDAD	Trabajo Ejecutado	100	100%	0	0%	Mariam Lawerence alvarez			2 287 751,60	0,00	0,00		0%		0%		0%	0%
Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas especificas 2025	Mejora	15	PROYECTOS DE ACERAS EN CALLE N 146 DEL ENTRONQUE CON CALLE TABLONES HACIA EL SUR DISTRITO SAN JUAN 2025	Trabajo Ejecutado	100	100%	0	0%	Mariam Lawerence alvarez			2 064 464,00	0,00	0,00		0%		0%		0%	0%
Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas especificas 2025	Mejora	16	(PROYECTO DE ACERAS EN CARRILLOS , DISTRITO CARRILLOS,2025 SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	Trabajo Ejecutado	100	100%	0	0%	Mariam Lawerence alvarez			2 256 387,90	0,00	0,00		0%		0%		0%	0%
Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas especificas 2025	Mejora	17	PROYECTOSDE LAMPARAS LUMINARIAS DEL PARQUE RECREATIVO DE LA URBANIZZACION SAN PANCRACIO N 2025 SAN PEDRO	Trabajo Ejecutado	100	100%	0	0%	Mariam Lawerence alvarez			990 203,80	0,00	0,00		0%		0%		0%	0%
Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas especificas 2025	Mejora	18	PROYECTOS DE ACERAS EN CALLE N CORDON Y CAÑO EN CALLE CHURUCA SAN RAFAEL DISTRITO SAN RAFAEL 2025	Trabajo Ejecutado	100	100%	0	0%	Mariam Lawerence alvarez			2 627 474,70	0,00	0,00		0%		0%		0%	0%
Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas especificas 2025	Mejora	19	DOSMEDIOS PLANCHE DE BALONCESTO PARTIDAS ESPECIFICAS 2026 SAN	Trabajo Ejecutado	100	100%	0	0%	Mariam Lawerence alvarez			2 090 202,78	0,00	0,00		0%		0%		0%	0%
Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas especificas 2025	Mejora	20	PARQUE BIOSALUBLE PARA EL CENTRO DIURNO DE CARRILLOS PARTIDAS 2026	Trabajo Ejecutado	100	100%	0	0%	Mariam Lawerence alvarez			2 256 387,85	0,00	0,00		0%		0%		0%	0%
Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas especificas 2025	Mejora	21	ACERAS PEATONALES PARA EL DISTRITO DE SAN RAFAEL 2026 PARTIDAS	Trabajo Ejecutado	100	100%	0	0%	Mariam Lawerence alvarez			2 627 474,00	0,00	0,00		0%		0%		0%	0%
Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas especificas 2025	Mejora	22	(ACERAS PEATONALES PARA EL DISTRICTO DE SAN JUAN PARTIDAS 2026	Trabajo Ejecutado	100	100%	0	0%	Mariam Lawerence alvarez			2 511 464,04	0,00	0,00		0%		0%		0%	0%
Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas especificas 2025	Mejora	23	(MEJORAS ESTRUCTURALS AL SALON COMUNAL DE SABANA REDONDA 2026 SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	Trabajo Ejecutado	100	100%	0	0%	Mariam Lawerence alvarez			2 287 751,62	0,00	0,00		0%		0%		0%	0%
	SUBTOTALES					**23,0**		**0,0**					**24 997 095,97**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0%**		**0,0**		**0,0**	
TOTAL POR PROGRAMA						**115%**		**0%**											**0%**		**0%**	**0%**
	Metas de Objetivos de Mejora																		**0%**		**0%**	**0%**
	Metas de Objetivos Operativos																		**0%**		**0%**	**0%**
23,0	**Metas formuladas para el programa**																					

Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada y Tatiana Bolaños Ugalde. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

4)-Se da lectura al oficio No. MBA-SCM-0242-2026, de fecha 27 de marzo de 2026, de la Municipalidad de Buenos Aires, el cual indica, en resumen*: "**ACUERDO 08. SE ACUERDA:** Manifestarnos en contra del no giro de recursos para los Comités de la Persona Joven vista la situación actual de la juventud y la vulnerabilidad a la que se encuentran expuestos. Hacer de conocimiento al Ministerio de Hacienda, Consejo Nacional de la Persona Joven y Municipalidades del país ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. (con siete votos positivos de los Regidores: Luis Alberto Ureña Gómez, Orlando Rivera Beita, Odiligia Leiva Mora, Ana Cecilia Vásquez Carvajal, Nixie Beita Rojas, Rodolfo Hernández Salas, Jorge Fernández Morales)."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: nada más para hacer un breve recordatorio, esto no es propiamente el presupuesto de la persona joven como tal, sino propiamente de la transferencia de recursos, para proyectos de la persona joven, incluidos mediante mociones legislativas, recuerde que eso lo vimos aquí, que nos había llegado el oficio en el cual ellos nos comunican, que parece que no era acorde a la ley, entonces Hacienda decide no aprobar los recursos que viene mediante mociones legislativas y este es el pronunciamiento de la Municipalidad de Buenos Aires, sin embargo, creo que ante un tema como esto nos podemos pronunciar todas las municipalidades que no podemos hacer nada porque es un asunto de legalidad. ----------

5)-Se da lectura al oficio No. CM-SM-0139-2026, de fecha 24 de marzo de 2026, de la Municipalidad de Parrita, el cual indica, en resumen*: "**AC-06-014-2026**: El Concejo Municipal acuerda: 1- Dar voto de apoyo al proyecto de Ley expediente 24681 "Reforma de los artículos 8 de la Ley sobre el desarrollo de la comunidad (DINADECO) Ley 3859 del 07 de Abril de 1967, Ley que reforma la composición del concejo nacional de Desarrollo de la comunidad. 2- Se somete a votación el acuerdo, **APROBADO CON CINCO VOTOS A FAVOR.** 3- Se somete a votación para que los acuerdos, queden aprobados en firme. **APROBADO CON CINCO VOTOS A FAVOR.** (Acuerdo aprobado por los regidores propietarios Tania Huembes Cuesta, Olga Arias Diaz, Gabriela Quiroz Fernández, Luis Fernando Jiménez Brenes, Virginia Quesada Fallas)."* ----------

6)-Se da lectura al oficio No. AL-CPEMUJ-0416-2026, de fecha 23 de marzo de 2026, de Marie Paz

Maroto Cordero, Área de Comisiones Legislativas I, Asamblea Legislativa, el cual indica, en resumen*: "Consulta Expediente N.º 25.354 "Ley para garantizar la participación y el financiamiento del deporte femenino."* ----------

7)-Se da lectura al oficio No. AL-CPEDIS-0577-2026, de fecha 23 de marzo de 2026, de Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área Legislativas VII, el cual indica, en resumen*: "Consulta Expediente 25.335. Ley para la igualdad y no discriminación de mujeres y niñas con discapacidad."* ----------

8)-Se da lectura al oficio No. AL-CPEMUN-1081-2026, de fecha 24 de marzo de 2026, de Guiselle Hernández Aguilar, Comisiones Legislativas VIII, el cual indica, en resumen*: "Consulta Expediente N.º 25.410, "Derogatoria el artículo 195 del Código Municipal, Ley No. 7794, del 30 de abril de 1998 y sus reformas."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: eso prácticamente es que existe una disonancia entre la ley 9047 y otra que se había creado en el 7794, donde en algún momento se estableció que la plata de las patentes de licores era sólo, creo que, para asuntos de vivienda, parece que luego el Código Municipal, se hicieron reformas a esta ley posteriormente, ahí viene el texto que no se envían, vienen varias de las leyes y los años en que se hacen las modificaciones, sin embargo, en el Código Municipal la disposición se mantuvo tal cual, por eso es que quieren hacer este cambio, esta modificación, porque entonces tenemos por un lado algo que dice la reforma de ley y por otro lado, lo que el Código Municipal nunca cambió, entonces ahí es donde está esa disonancia entre las dos, la reformas de la ley y lo que establece el Código Municipal, que tiene todo el sentido, porque si no prácticamente los destinos serían únicamente para el tema de vivienda, entonces quieren que las dos leyes estén, el Código Municipal y de esta reforma de ley estén en un mismo tema, que no sea específicamente sólo para el tema de vivienda. ----------

9)-Se da lectura al oficio No. AL-CPEAMB-4161-2026, de fecha 24 de marzo de 2026, de Cinthya Díaz Briceño, Jefe de Área, Comisiones Legislativas IV, el cual indica, en resumen*: "Consulta Expediente 25.416. Ley para la regularización, indemnización y blindaje jurídico de las tierras incorporadas al patrimonio natural del Estado y Áreas Silvestres Protegidas."* ----------

10)-Se da lectura al oficio No. AL-CPOECO-2462-2026, de fecha 25 de marzo de 2026, de Nancy Patricia Vílchez Obando, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas V, el cual indica, en resumen*: "Consulta del Expediente 25.202. Reforma a varios artículos de la ley No. 10.092. Ley de reducción de la deuda pública por medio de la venta de activos ociosos o subutilizados del sector público del*

28 de enero de 2022 para garantizar su efectiva aplicación en el sector público, antes denominado reforma de varios artículos a la ley No. 10.092, ley de reducción de la deuda pública por medio de la venta de activos ociosos o subutilizados del sector público del 28 de enero de 2022, para garantizar su efectiva aplicación en el sector público." ----------

11)-Se da lectura al oficio No. LA-CPEAMB-4180-2026, de fecha 25 de marzo de 2026, de Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área, Comisiones Legislativa IV, el cual indica, en resumen*: "Consulta Expediente 24.645. Ley para la incorporación de principios de economía circular en la gestión de los sistemas de tratamiento de aguas residuales del AyA y sus sistemas delegados. Reforman a la ley constitutiva del Instituto Costarricense de Acueductos Alcantarillados, Ley No. 2726 de 1961 y sus reformas."* ----------

12)-Se da lectura al oficio No. AL-CPEAMB-4296-2026, de fecha 26 de marzo de 2026, de CINTHYA Díaz Briceño, Jefa de Área, Comisiones Legislativas IV, el cual indica, en resumen*: "Consulta Expediente 25.110. Ley de Corredores Biológicos en Costa Rica."* ----------

13)-Se da lectura al oficio No. AL-CPAJUR-1785-2026, de fecha 26 de marzo de 2026, de Daniella Agüero Bermúdez, Jefa Área Legislativa VII, el cual indica, en resumen*: "Consulta Expediente 24.821. Reforma a varios artículos de la Ley No. 9986, Ley General de Contratación Pública del 27 de mayo de 2021 y sus reformas."* ----------

14)-Se da lectura al oficio No. AL-CPEMUJ-0429-2026, de fecha 30 de marzo de 2026, de Marie Paz Maroto Cordero, Área, Comisiones Legislativas I, el cual indica, en resumen*: "Consulta Expediente 24.721. Mecanismo electrónico de seguimiento en materia de violencia doméstica."* ----------

15)-Se da lectura al oficio No. DE-E-058-03-2026, de fecha 20 de marzo de 2026, de la MBA. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, Unión Nacional de Gobiernos Locales, el cual indica, en resumen*: "Nos complace informarles que en el marco de los esfuerzos para fortalecer las capacidades municipales, hemos generado una alianza estratégica con la Fundación Banco Ambiental (FUNBAM) y el Fondo Nacional de Fortalecimiento Forestal (FONAFIFO). Esta articulación, impulsada también dentro del proyecto TRANSFORMA INNOVA, busca acercar a los territorios una serie de mecanismos financieros orientados a apoyar el sector agro productivo y promover el desarrollo local sostenible. En ese contexto y reconociendo los esfuerzos generados desde los gobiernos locales para ayudar a sus productores, es que hemos organizado una serie de talleres regionales para llevar la asesoría hasta sus territorios. Hemos destinado **dos espacios para***

la Alcaldía y sus equipos técnicos*, así como* ***dos espacios para el Honorable Concejo Municipal.*** *Será un honor para nosotros poder contar con su participación en el* ***Evento No. 5 de Valle Central*** *el próximo. Será un honor para nosotros poder contar con su participación en el* ***EVENTO NO. 5 DE IMPULSANDO EL DESARROLLO FINANCIAMIENTO Y RECONOCIMIENTO SOSTENIBLE*** *sede VALLE CENTRAL el próximo 29 de abril del año en curso en el auditorio del IFAM, en una actividad programada de 8:30 AM a 12:30 PM."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: esta invitación, entre otras cosas, lo que busca es impulsar, es una articulación impulsada que, busca acercar a los territorios del país a una serie de mecanismos financieros orientados a apoyar el sector agro productivo y promover el desarrollo sostenible, es una actividad que está promoviendo la UNGL con FONAFIFO y el FUNBAM, la Fundación Banco Ambiental para este tipo de proyectos, ¿la administración va a enviar a dos representantes? todavía no se sabe, pero bueno, esa es la invitación. ----------

16)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 24 de marzo de 2026, de Comunicación IFAM, el cual indica, en resumen*: "Invitación sesión informativa virtual sobre oportunidades de cooperación financiera y técnica para municipalidades."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: nada más para decirles a los que estén interesados en esta invitación, va a ser por teams, en la invitación viene el enlace va a ser el 8 de abril de 9 a 10:30 a.m. por si alguien tiene interés de conectarse a esa invitación. ----------

17)-Se da lectura al oficio No. ADE-FEDOMA- NO.051-2026, de fecha, 24 de marzo de 2026, de la Licenciada Rosiris Arce Abarca, Asistente Administrativa FEDOMA, el cual indica, en resumen*: "Con indicaciones del señor Luis Antonio Barrantes Castro, Director Ejecutivo me permito remitir para su conocimiento, el* ***Oficio MICITT-DIDI-OF-000019-2026 suscrito por el señor Marlon Ávalos Elizondo, Director de Investigación, Desarrollo e Innovación del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT)****; mediante el cual se refiere a la alianza estratégica entre el MICITT y FEDOMA para la implementación de programas de becas en innovación tecnológica para unidades productivas de la Región de Occidente. Dicho tema fue planteado por parte de don Marlon Ávalos en la Sesión Ordinaria Nº10-2025 del Consejo Directivo de FEDOMA el 11 de Diciembre 2025, en el Edificio Municipal de Peñas Blancas."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: hoy hablaba con don Heibel de este tema y como se dice, hay una alianza MICITT, FEDOMA, INA para promover este tipo de becas, por lo

que hemos hablado en otras ocasiones de la atracción de personal calificado para todo lo que va a ser esta Zona Franca que estamos desarrollando en todo Occidente y también en Alajuela, ellos necesitan atraer ojalá personal calificado que sea de esta zona, en este caso, va como en dos sentidos, el MICITT, nos dice que ellos quieren prioritariamente programa de portafolio en agrobots y algo que se llama inn.pulso en temas tecnológicos y la implementación de estos programas, obviamente permitiría fortalecer las capacidades tecnológicas para unidades productivas y eso va a beneficiar la empleabilidad, capacitada para estas zonas, la municipalidad de Poás, pronto va a empezar en cuanto tengamos ya esa oferta abierta de estas becas, ellos las van a empezar a publicar en la página para todos los jóvenes que cumplan requisitos y estén interesados en aplicar este tipo de becas que, creo que son un gran esfuerzo y una gran alianza que se hace FEDOMA, MICITT y el INA, es importante porque les estamos dando herramientas a todos esos jóvenes que buscan trabajo, que se están capacitando y obviamente van a tener las puertas abiertas a través de esta alianza de toda esta zona que se está desarrollando la Zona Franca Evolution y lo que es Coyol. ----------

18)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 25 de marzo de 2026, del Departamento de Operaciones, Delegación Policial de Poás, el cual indica, en resumen*: "De parte del Comandante Carlos León Retana agradece la atención de que le brindaran un espacio para la r Rendición de Cuentas del 09 de abril del año en curso, no obstante en atención a órdenes de nuestros superiores que se han recibido el día de hoy, se nos ha informado que las rendiciones de cuentas se realicen posterior al cambio de gobierno, lo anterior con el fin de ratificar el puesto de la jefatura en esta Delegación y no haya algún cambio de jefatura, por lo que le solicitamos dejar sin efecto dicho espacio. Si después del cambio de gobierno el Comandante León continua como jefatura en esta Delegación, se les estará enviando nota nuevamente para solicitar dicho espacio para la Rendición de Cuentas, por lo que el Comandante León agradece dicho espacio y espera la comprensión de cada uno de ustedes por cancelar dicho espacio."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: antes hablaba con don Carlos, sabemos que los cambios de Gobierno traen cambios en todos los niveles de las estructuras del Poder Ejecutivo, para nosotros sería muy lamentable que movieran a don Carlos, de Poás, hemos tenido una excelente coordinación, un excelente trabajo, estamos muy satisfechos con la función que ha desarrollado en el tiempo que ha estado en el cantón, pero no nos queda más que esperar, igual

que ellos, es un asunto de que cuando hay cambios en este tipo tenemos que esperar, referente a la Sesión, estamos viendo a ver qué podemos mover, porque teníamos a FEDOMA el 23, entonces vamos a consultarle quizás a FEDOMA como para tener un margen más de tiempo para ver si don Luis el de FEDOMA, puede venir a hacer su rendición de cuentas el 9, pero todavía no es seguro, yo creo que puede ser el 9 o la semana siguiente, en caso de no poderse, pero ya estas respuestas se las vamos a tener el martes y esperar, ojalá don Carlos se quede después del cambio de Gobierno, tenerlo por acá haciendo su informe de labores, el 23 venía FEDOMA, entonces como es algo que ya tenemos confirmado, la idea sería, ojalá don Luis pudiera el 9, haríamos el cambio el martes o el 16 y ya podríamos ver qué ponemos entonces el 23 o el 30 que tendríamos un margen más de tiempo para poder coordinarlo. Solicitamos un breve receso para continuar con la Sesión. ----------

Inicio de receso 6:37 p.m. Finaliza receso 6:38 p.m. ----------

19)-Se da lectura a nota, de fecha 23 de marzo de 2026, del señor Álvaro Arias Gutiérrez, el cual indica, en resumen*: "Yo, Álvaro Arias Gutiérrez, mayor, portador(a) de la cédula de identidad 202780665, vecino(a) de Carrillos Alto, frente a la entrada de Parque Recreativo Los Manantiales, casa portón verde, respetuosamente me dirijo a ustedes para solicitar la apertura y/o estudio técnico para la habilitación de una calle pública, conforme a las facultades que otorga el Código Municipal, la Ley de Planificación Urbana y demás normativa aplicable en materia de vías cantonales."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a esta nota, obviamente no es consorte de este Concejo la parte técnica y lo que corresponde es trasladar este oficio a la administración para que hagan el respectivo estudio, sin embargo, dentro de las cosas que ellos manifiestan en este oficio, para que estén todos enterados es que ellos habían hecho el trámite previamente hace tiempo y había sido autorizado, luego fue rechazado por una supuesta afectación a una naciente, esto en la calle Isaac Valverde se llama, pero en un dictamen que se dio posteriormente, se determinó que eso no era una naciente, sino que correspondía a la quebrada, la cual es conformada por flujos base, con lo que se dejaba sin efecto el dictamen anterior, sin embargo, creo que para la declaración de calle pública en este momento no es el hecho de naciente o no naciente, como lo hemos visto acá, es el hecho de que nosotros ahorita no tenemos un plan regulador a partir del momento que tengamos el plan regulador, si la calle corresponde,

creo que se podría declarar calle pública, pero ahorita no tenemos lo del cuadrante urbano en la zona, para poder determinar, pero obviamente para dar una respuesta a la persona, podemos trasladar el oficio a la administración, que hagan el correspondiente estudio técnico para brindarle la respuesta al señor Álvaro Arias y a los vecinos de la zona de Carrillos Alto por el área de los manantiales, vamos a tomar el acuerdo para trasladar el oficio a la administración que nos copien la respuesta que se le va a dar a los vecinos de esta zona referente a su solicitud de calle pública, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1242-03-2026. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido la nota del señor Álvaro Arias Gutiérrez, vecino de Carrillos Alto, mediante la cual solicita la apertura y/o estudio técnico para la habilitación de una calle pública. SE ACUERDA: Trasladar la nota del señor Álvaro Arias Gutiérrez, a la Administración, encabezado por la Alcaldía Municipal, con el fin de que se brinde la debida respuesta a su solicitud. Asimismo, se solicita remitir copia de dicha respuesta al Concejo Municipal. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada y Tatiana Bolaños Ugalde. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

20)-Se da lectura al oficio No. MPO-SCM-076-2026, de fecha 24 de marzo de 2026, de Edith Campos Víquez, Secretaria Concejo Municipal, el cual indica, en resumen*: "Respuesta al oficio No. MPO-ALC-0237-02-2026, de la Municipalidad de Curridabat, mediante el cual solicitaban información de la Sesiones Extraordinarias."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comento: esta respuesta, recordemos que a este Concejo había llegado una solicitud poco común del Alcalde de Curridabat, solicitándonos información de todas las Sesiones Extraordinarias, cuáles eran pagas, cuáles no pagas y cuáles habían sido convocadas en caso de emergencia, entonces, Edith muy amablemente ya le brindó la respuesta de todas las Sesiones que se han desarrollado en este periodo que llevamos nosotros en Concejo y le detallo toda la información que él solicitó. ----------

21)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 27 de marzo de 2026, de la MBA. Catalina Quiros Póveda, Comisión de Salud Ocupacional, el cual indica, en resumen*: "Como parte de las funciones de la Comisión de Salud Ocupacional acorde a la normativa, se han coordinado varias actividades para el mes de abril en conmemoración al Día Internacional de Salud y Seguridad en el Trabajo. Para ello ha*

planteado la siguiente propuesta, de la cual la Alcaldía, da el visto bueno mediante el memorándum ***MEMO-ALM-003-2026*** *para que los funcionarios municipales en general, sean parte de las actividades y charlas."* ----------

22)-Se da lectura a informe, de fecha 25 de marzo de 2026, del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen*: "Remito informe de labores de la oficina de Desarrollo Económico de la Municipalidad de Poás. Resultados Obtenidos de noviembre 2025-marzo 2026 de la Lic. Hilary Castro Arce."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: con respecto al informe de Hilary Castro, quiero agradecerle, creo que en el poco tiempo que estuvo desarrollando esta función como Gestora de Desarrollo Económico a.i., se interesó mucho por promover muchas cosas, de hecho está una parte que me llamó mucho la atención es la parte de los Chorros que ella dice, para poder reactivar esa parte la sorpresa es que ya llegó y se encontró hasta con trillos y puentecitos provisionales y demás, creo que es una persona joven que tiene muchas ideas innovadoras, mucha actitud, también mucho conocimiento, creo que la especialidad de ella es el área turística, pero se involucró mucho, trató de aprender mucho y de desarrollar un buen trabajo en estos meses, agradecerle el informe, las labores y ojalá a futuro tengamos la oportunidad de que pueda seguir desarrollando muchos proyectos acá de la mano con la municipalidad, agradecerle de verdad el tiempo que estuvo acá el informe, porque creo que nadie que ha pasado por aquí nos ha dado nunca un informe de labores tan detallado con tanta precisión, eso para mí este es una muy buena señal de esta muchacha y de verdad agradecerle todo su compromiso, porque se comprometió, ella sabía que estaba de manera interina por un lapso ya establecido y de verdad el detalle de las funciones que desarrolló, para mí de verdad fue muy valioso porque se denotó el compromiso y el empeño que le puso a aprender y a desarrollar varias actividades importantes para este cantón, una de ellas incluso, que ella nos mencionaba, lo de la Feria del café, que fue un experimento esta vez y quizás esto incentive para otro tipo de actividades, que muevan la actividad económica y sociales en este cantón, que es bonito cuando la gente se involucra en todas las actividades que promuevan el bienestar del cantón. ----------

La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: buenas noches a todos y a todas precisamente yo también quería darle un agradecimiento y un reconocimiento a Hillary, tuve el gusto de conocerla, me parece que hizo una muy buena labor y también felicitarla y desearle mucho éxito a futuro y ojalá que en algún momento podamos tenerla de vuelta por acá, gracias. ----------

23)-Se da lectura al oficio No. MPO-AIM-024-2026, de fecha 24 de marzo de 2026, del Lic. Ronald Ugalde Rojas, Auditor Interno, el cual indica, en resumen*: "Asunto: Cierre del Libro de Actas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, Tomo 18."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a este tema, sabemos que va directamente al Comité de Deportes, esperemos que tomen las recomendaciones, porque hay varias observaciones importantes del auditor, sabemos que ellos muchos temas quizás no le hayan dado la importancia necesaria anteriormente, ahora siento que han tenido compromiso de ir tomando en cuenta muchas recomendaciones de las que se brindan, no es fácil, pero sí hay recomendaciones de mucho de fecha de que inician una fecha, cierran mucho posterior o cosas, de que cuando tenga ciertas situaciones en las en las actas hagan esas anotaciones, ya don Ronald se procedió con el cierre de este libro y brinda recomendaciones, que sinceramente espero sean tomadas en cuenta para los libros y para posteriores situaciones que se den con el Comité de Deportes. ----------

ARTICULO NO. IV ----------

Informe de Comisión. ----------

No hubo. ----------

ARTICULO NO. V ----------

Asuntos Varios. ----------

1-El Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, comenta: ----------

a-Muy buenas noches, compañeros y compañeras, espero que se encuentren muy bien. Vamos a ver don Heibel, en Calle la Isla me comentan en Calle churuca que el camión de reciclaje no baja los miércoles que les corresponde a recoger reciclaje, sino que más bien, me parece que es el miércoles, bueno el día que le correspondes a San Rafael, no baja el camioncito a Calle la Isla y más bien ellos tienen que llamar o hacer una llamada a alguno de los empleados de la municipalidad para que, por favor, en algún momento del mes vayan y hagan la recolección del material, por lo que yo quería hacerle la excitativa, muy respetuosa para ver si era posible de que se pueda contemplar entre las rutas de la recolección de reciclaje a Calle la Isla también, los días que corresponden debidamente que esos tal vez sería lo más justo, hasta la entrada de Calle la Isla, ahí donde está el basurero, entonces, para ver si nos puede ayudar con eso, porque si ellos tienen que hacer una llamada y aparentemente es como una vez al mes que llega verdad, y tampoco me

parece que sea lo idóneo, entonces ver si en ese punto nos pueden ayudar. ----------

b-Otro tema que yo quería traer, y no sé qué opinan los compañeros, pero y no tengo nada en contra de negocio absolutamente, simplemente que me llama a mí la atención, yo quería saber cuáles son los linderos de la propiedad del Polideportivo, ¿Por qué yo pregunto eso? yo no sé si ya lo hablaron aquí, pero me llama la atención de que el negocio que está a la par del Polideportivo, que me parece que es un "lava car" utiliza la entrada del Polideportivo como su entrada principal para poder ejercer su función comercial, entonces yo me pregunto, qué sucede en el día de mañana que haya una actividad deportiva donde el Polideportivo se pone muy lleno y ponen carros a ambos lados, hasta el puro borde y a eso yo voy porque me llama la atención porque creo que lo más idóneo para el negocio es que la entrada quede en la ruta nacional, la entrada principal de ellos, yo estaba viendo y la única forma de que pueda tener autorización o así, me imagino que tiene que ser una servidumbre de paso, esa entrada del Polideportivo, cosa que me extraña mucho porque está a orilla de calle, y no creo que sea una servidumbre de paso, eso es más o menos como decirle que necesito que la Municipalidad de Poás me abra una puerta para yo pasar a la tienda Cocos que está aquí en la esquina, y poder entrar, entonces utilizo la municipalidad y caigo de una vez a la tienda, o si yo utilizo, por ejemplo el Banco Nacional para poder entrar al Gill Burger, también, o salgo por ahí, entonces no sé si mi interpelación tiene sentido, si ustedes están comprendiendo mi situación, no sé si se hizo algún estudio, si se le mandó al Comité de Deportes algo parecido, esto no es, con el fin de perjudicar como dije al patentado, me parece que lo más idóneo, es que la entrada sea por calle principal, para que no tenga ningún tipo de problema futuro con alguna actividad masiva de deporte, no sé si tiene alguna opinión, compañeros. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí el Comité de Deportes pidió un informe técnico, ya se le suministró, en este informe se indican cuáles son, bueno lo pidió muy amplios, pidió todos los linderos del polideportivo y los linderos de esa finca y en conclusión, no hay ninguna servidumbre, no hay servidumbres que se compartan entre fincas, ya el informe técnico está preparado y se le envió al Comité de Deportes, ese portón existió ahí y ha existido ahí desde siempre, y particularmente yo sí tengo la preocupación del peligro que significa abrir frente a la calle, frente a la ruta nacional, pero bueno, de momento, ya se le informó al Comité de Deportes, lo que ellos querían saber, no hay servidumbre y el tema de abrirlo frente a la calle habría que analizarlo, a mí cuando me dijo Leonel Fallas yo le decía que a mí me parecía que eso era un tema

de buen vecino, nada más, o sea en realidad, no le veo la mayor afectación, y más bien me preocupa, trasladar el portón a la pura curva en la calle, por la posibilidad de un accidente, pero digamos que de momento no tenemos crisis, ni sé si es que el Comité de Deportes va a accionar para que se elimine eso de ahí, en todo caso, la propiedad es una propiedad de la municipalidad y creo que debería de valorarse todo, no solamente el hecho de si tienen servidumbre o no tienen servidumbre, con el hecho de que también una salida a la ruta nacional podría ser muy peligrosa para efectos de un accidente, pero bueno, digamos que es un tema que la administración lo conoce y que ya los informes técnicos están. ----------

c-Y ya el último, hace poquito ya terminaron la acera casi 350 metros, más o menos de acera, que se hizo en el CTP, muy buen trabajo, la verdad es que el CONAVI hizo un excelente trabajo, nada más queda pendiente la instalación del puente peatonal al costado del puente vehicular, aprovechando semejante buen trabajo y gran inversión, esa inversión anda alrededor de sus ¢15.000.000, don Heibel habrá posibilidad de utilizar también parte de la sentencia de la Sala para que la institución realice algún tipo de señalización vertical u horizontal necesaria para el colegio, tal vez que usted nos pueda ayudar con eso, para ya cumplir con el tema de la sentencia, por lo menos del lado de la municipalidad, es posible inclusive que el CONAVI, diga bueno, nosotros hicimos esto, hicimos esto, pero la sentencia venía también contra nosotros y contra la municipalidad y dónde está la parte que puso la municipalidad, sería oportuno que nos ayude con la parte de la señalización, el paso peatonal, la parte justamente del cruce del colegio también que sería muy importante un alto me parece que sería lo oportuno, entonces hacer la expectativa nuevamente don Heibel. ----------

2-El Vicepresidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: ----------

a-Muy buenas noches para todos, por adelantado felices pascuas de resurrección. Una munícipe me hace la observación un día de estos, por lo menos que lo traiga el Concejo, yo más o menos le explicaba un poquito el tema de planificación urbana y esas cosas que a veces no se hacen en su momento y ella me decía que varios lugares, ciudades de nuestro país, pero sobre todo otros lugares también de Latinoamérica, es muy bonito caminar por las aceras o por las calles y verlas con árboles autóctonos, ante la situación que se vive hoy por el calentamiento global, decía que qué posibilidades había, sobre todo en el caso central de San Pedro, ubicar árboles en las aceras, yo le comentaba eso que lástima que cuando se da la planificación urbana no se piensa en esas

cosas y yo le mencionaba el tema del ancho de la acera, todos esos detalles que ahora se contemplan a la hora de construir una acera, sin embargo, porque ella me lo pide, lo traigo al Concejo, porque ella dice que inclusive trabaja creo que en la Universidad Nacional, que ella estaría como dispuesta de alguna manera llegar a algún convenio, pero bueno, el tema es que no es tan sencillo como ella, tal vez lo planteaba por el tema de planificación urbana ya establecida ya hace muchos años, no es ni siquiera de, pero es el sentir de ella y lo hago extensivo aquí al Concejo. ----

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: con ese tema don Roy, sería importante, que lo haga formalmente, porque como usted dice, tenemos una planificación urbana de hace muchos años, obviamente todo lo que es naturaleza embellece montones el cantón y es uno de los atractivos de la zona que con los años se ha ido perdiendo, sabemos que hace muchos años uno iba camino a Alajuela y no se veía la parte del cerro lleno de árboles, ahora el desarrollo de las casas y todo ha sido muy grande, pero sí sería interesante que esta persona, que tiene conocimiento en esto, con la administración creo que se puede analizar la parte de desarrollo urbano y no sólo eso, se puede analizar también con ambiente, la parte de Gestión Ambiental para ver qué se puede y qué no se puede, porque creo que obviamente todo lo que tenga que ver con embellecimiento a través de árboles y naturaleza a todos nos gusta, pero como usted bien lo dice, existen limitantes no solo económica, sino también ya de desarrollo que tenemos en el cantón, pero sería algo que obviamente los expertos que hay en la municipalidad en el tema deberían analizar, entonces la parte de Gestión Vial, la parte de Territorial y la parte de Ambiente, pero sólo con una propuesta o las partes sentándose en analizar un proyecto como estos, se puede saber si se puede hacer o no se puede hacer o en qué sectores sí y en qué sectores no. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: llama siempre el tema de la planificación, lo que pasa es que nosotros tenemos una realidad que tiene más de 100 años, entonces se puede planificar lo que se va a hacer, pero con aceras de un muerto veinte, que es lo que andamos recuperando, a dónde vamos a poner un árbol, entonces resulta que claro, o sea, cuando estamos hablando de calles de 40 metros, de 30 metros, con espacios de aceras y zonas verdes, pero aquí más bien en aceras de metro veinte, yo he tenido queja, por ejemplo, en el Rastro, más bien de los mismos vecinos que quitan los palos porque no dejan pasar la gente, por ejemplo, en otros también ahí en San Rafael, en la entrada del EBAIS también hay un poco de árboles en la acera que igual la gente tiene que andar en la calle porque no hay campo en la acera y lo que hemos ido recuperando

son aceras de metro veinte, aquí en la ciudad todo es parecido de metro veinte a metro cincuenta y en esas condiciones realmente la posibilidad de arborizar, pero bueno, ahí en los Chorros sembramos 3000 árboles, pues si es que le hace falta arbolitos, ahí con mucho gusto. ----------

3-La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: ----------

a-Antes de pasar al punto sexto, para la gente que nos está viendo y puede comunicarlo porque varía gente ha consultado, de la feria mañana, que si mañana va a haber feria allá en el Centro Agrícola y sí, porque el sábado no hay, entonces la Feria del sábado va a ser mañana, por cualquier cosa de que alguien les consulte. ----------

ARTICULO NO. VI ----------

Mociones y acuerdos. ----------

No hubo. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: no tenemos mociones ni acuerdos. Al no haber mociones, ni temas que discutir, se levanta la Sesión al ser las diecinueve horas de la noche. ----------

Yensy Corella Murillo — Edith Campos Víquez

Presidente Concejo Municipal — Secretaria Concejo Municipal

Heibel Rodríguez Araya

Alcalde Municipal
